

# BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE MARZO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Ujo	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.)	0/0	Fecha	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0
		<i>Al contado.</i>							
4-3-927	69,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	69,95	4-3-927	659,00	Banco de España.....	500		659,00
4-3-927	69,00	» E, de 25.000 » »		4-3-927	450,00	Banco Hipotecario de España...	500		450,00
4-3-927	69,00	» D, de 12.500 » »	69,95	4-3-927	222,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	222,00
4-3-927	69,00	» C, de 5.000 » »	69,00	3-3-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500		181,50
4-3-927	69,00	» B, de 2.500 » »	69,00	4-3-927	193,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	600		
4-3-927	69,00	» A, de 500 » »	69,00	2-3-927	151,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		151,00
4-3-927	69,00	» G, de 100 » »	69,95	4-3-927	101,00	Socied. Gral. Azu. (Prefrentes...)	500		
4-3-927	69,00	» H, de 200 » »	69,95	4-3-927	40,50	carera España... (Ordinarias...)	500		40,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		4-3-927	388,00	Unión Española de Explosivos...	100		388,00
		<i>Estampillada.</i>		4-3-927	480,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		480,00
1-3-927	82,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		4-3-927	503,50	Idem Norte de España.....	475		
4-3-927	82,35	» E, de 12.000 » »	82,35	4-3-927	42,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos		
4-3-927	83,10	» D, de 6.000 » »				OBLIGACIONES			
4-3-927	83,10	» C, de 4.000 » »		3-2-927	440,00	Bonos del Banco de España.....	500		
3-3-927	83,75	» B, de 2.000 » »		4-3-927	88,65	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		89,00
4-3-927	83,50	» A, de 1.000 » »	83,60	4-3-927	86,75	Idem Id. M. ....	500		97,00
4-3-927	84,00	» G, de 100 » »		4-3-927	108,25	Idem Id. Id. ....	500		106,25
4-3-927	84,00	» H, de 200 » »		4-3-927	99,55	Idem del Banco de Crédito In...			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		4-3-927	76,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500		76,00
2-3-927	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		1-3-927	95,65	F. C. M. Z. A. Va. ....	500		
21-2-927	87,00	» D, de 12.500 » »		12-1-927	81,10	Madrid a Ariza.....	500		
3-3-927	87,00	» C, de 5.000 » »		16-2-927	74,50	» B, ....	500		
1-3-927	87,00	» B, de 2.500 » »	87,00	6-10-925	67,50	» C, ....	500		
4-3-927	87,00	» A, de 500 » »	87,00	26-7-926	67,00	Idem Norte de España	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	na. Emisión 17 de	500		
3-3-927	92,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,25	31-12-924	63,15	Enero de 1903.....	500		
4-3-927	92,00	» E, de 25.000 » »		28-5-925	64,00		500		
4-3-927	92,00	» D, de 12.500 » »	92,25			Ayuntamiento de Madrid.			
4-3-927	92,25	» C, de 5.000 » »	92,50	4-3-927	95,50	Obligaciones.....	500		
4-3-927	92,25	» B, de 2.500 » »	92,50	15-2-927	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
4-3-927	92,25	» A, de 500 » »	92,50	4-3-927	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		3-3-927	86,30	Idem Id. 1918.....	500		
		EMISION DE 1917		2-3-927	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
2-3-927	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
2-3-927	91,50	» E, de 25.000 » »		4 por 100 perpetuo al contado.....	650,000			PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a	
2-3-927	91,50	» D, de 12.500 » »		Idem fin corriente.....	»			23,05 pesetas por 100 francos.—250.000 a 23,15	
4-3-927	92,00	» C, de 5.000 » »	92,25	Idem fin próximo.....	»				
4-3-927	92,00	» B, de 2.500 » »	92,25	4 por 100 amortizable.....	4,000			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
4-3-927	92,00	» A, de 500 » »	92,25	5 por 100 amortizable.....	12,500			28,66 pesetas una.	
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	3,000				
		AMORTIZABLE 3 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	22,500				
4-3-927	101,00	Serie A.....	101,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos	»				
4-3-927	101,00	» B.....	101,00	Aseguradora. Prefrentes.....	»				
4-3-927	101,00	» C.....	101,00	Idem.—Ordinarias.....	9,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 65 6 Marzo 1927 Anexo único. — Página 97

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Química orgánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.*

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 25 del actual, a las tres de la tarde, en la Facultad de Farmacia, a fin de dar comienzo a las oposiciones, con arreglo a la convocatoria publicada en la GACETA. El Cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 27, a la una hora, y en el indicado local.

Madrid 3 de Marzo de 1927.—El Presidente, José Rodríguez Carracedo.

P—

*Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de término de Anatomía pictórica de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Cádiz.*

Los aspirantes a esta plaza se presentarán el día 22 del actual, a las seis de la tarde, en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, a fin de dar comienzo a las oposiciones con arreglo a la convocatoria publicada en la GACETA. El Cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 14, a la misma hora, y en el citado local.

Madrid 3 de Marzo de 1927.—El Presidente, Fernando Álvarez de Sotomayor.

P—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Consolidados los trámites prevenidos en las leyes de 14 de Febrero de 1907; 19 de Marzo de 1912 y la de Administración y Contabilidad vigente; y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha, para contratar mediante subasta pública las obras de elevación de un piso en el comedor del Reformatorio de jóvenes, hoy Escuela Industrial de Alcalá de Henares, según proyecto aprobado por dicha Real orden, se ha señalado el día 5 de Abril próximo, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el Reglamento de subastas de 22 de Noviembre de 1924 en armonía con la ley de Contabilidad, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Dirección general, bajo el tipo de 118.213,05 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará manifestado el proyecto en la Sección de Obras de este Centro directivo y en las oficinas de la Escuela Industrial de

Alcalá de Henares, hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la Sección de Obras de esta Dirección general y en las Juntas de Disciplina de la Escuela Industrial de Alcalá de Henares y en las de las Prisiones de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA de Madrid, hasta las doce de la mañana del día 30 del corriente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, redactadas en papel de la clase sexta, conforme a la ley del Timbre de 11 de Mayo de 1926 y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado en el Banco de España o en sus Sucursales de provincias, la cantidad de 5.900,00 pesetas en metálico, o su equivalente en valores del Estado, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, en concepto de fianza provisional; la cédula personal del interesado y el poder notarial que acredite la representación del licitador en caso de presentarla en nombre de otra persona o entidad y en este último caso la certificación que dispone el artículo quinto del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Madrid 3 de Marzo de 1927.—El Director general, C. Miquétez de Mendiluce y Peciña.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. ... vecino de ... domiciliado en ... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en la GACETA del día ... y Boletín Oficial de la provincia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de elevación de un piso en el comedor del Reformatorio de jóvenes, hoy Escuela Industrial de Alcalá de Henares, se comprometo y obliga a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones marcadas, por el precio tipo o con la rebaja del (... en letra tanto por ciento) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

S—200

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE HUESCA

No teniendo en Zaidín apoderados, administradores o representantes legalmente autorizados, los señores don José Rivas Peña, D. José Turmo Jordán, D. Joaquín Regales Sender y don José Bernad Sanvicente, propietarios de fincas que en aquel término municipal es necesario ocupar para la construcción del trozo primero de la carretera de Zaidín a Coll-de Foix, se les invita, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 del Reglamento de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de veinte días designen persona que les represente, advirtiéndoles que, de no hacerla, será válida toda notificación que relativa al expediente de expropiación que se tra-

ma, se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento.

Huesca, 2 de Marzo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

P—392

#### DISTRITO FORESTAL DE JAEN

##### SECCION PRIMERA

D. Enrique Mackay Monteverde, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Jaén.

Hago saber: Que a las once horas del día que haga treinta, que empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, y si fuere festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de Orce y Segura de la Sierra, la primera subasta del aprovechamiento maderable de los doce lotes que a continuación se expresan, correspondientes al año forestal de 1926-1927:

Lote número 1.—Constituido por 116 pinos, marcados con el marco forestal G. M. J. y numerados con martillo numerador, en el tramo IV del Cuartel A, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 240 metros cúbicos y 83 decímetros cúbicos, y 44 pinos igualmente marcados y numerados en el tramo IV del Cuartel B; ambos de la sección primera del monte del Estado Río Madeira y arroyos, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza se ha aforado en 60 metros cúbicos y 415 decímetros cúbicos, o sea en conjunto 160 pinos con un volumen de 300 metros cúbicos y 168 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 4.507,17 pesetas.

Lote número 2.—Constituido por 457 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel B de la sección primera del monte expresado, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 522 metros cúbicos y 348 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 7.835,22 pesetas.

Lote número 3.—Constituido por 573 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo III del Cuartel B de la sección primera de indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 752 metros cúbicos y 514 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 11.287,71 pesetas.

Lote número 4.—Constituido por 528 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo III del Cuartel C de la sección primera de indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 743 metros cúbicos y 535 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 11.153,03 pesetas.

Lote número 5.—Constituido por 415 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel C de la sección primera de expresado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido afo-

rado en 537 metros cúbicos y nueve decímetros cúbicos y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 8.055,14 pesetas.

Lote número 6.—Constituido por 390 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel B de la sección primera de indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 493 metros cúbicos y 938 decímetros cúbicos y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 7.409,07 pesetas.

Lote número 7.—Constituido por 442 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo III del Cuartel C de la sección primera de indicado monte y cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 536 metros cúbicos y 172 decímetros cúbicos y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 8.342,58 pesetas.

Lote número 8.—Constituido por 396 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel C de la sección primera de expresado monte y cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 580 metros cúbicos y 431 decímetros cúbicos y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 8.706,46 pesetas.

Lote número 9.—Constituido por 722 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo III del Cuartel C de la sección primera de indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 756 metros cúbicos y 67 decímetros cúbicos y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 11.341 pesetas.

Lote número 10.—Constituido por 786 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo III del Cuartel C de la sección primera de expresado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 793 metros cúbicos y 494 decímetros cúbicos y cuyo importe se tasa, a razón de 15 pesetas el metro cúbico, en 11.892,41 pesetas.

Comprenden, pues, en conjunto los diez lotes, 4.868 pinos, con un volumen maderable en rollo y con corteza que ha sido aforado en 5.936 metros cúbicos y seis decímetros cúbicos, y cuyo importe total se tasa en 89.940,09 pesetas, pudiendo los licitadores hacer postura a uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, o a los diez lotes, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones aprobado que estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Distrito forestal de Jaén, y en las Alcaldías de Orcera y Segura de la Sierra, verificándose el aprovechamiento de los diez indicados lotes con arreglo a las prescripciones consignadas en aquel pliego y en el Plan anual para el año forestal de 1926-1927, formulado por la Sección primera de este Distrito Forestal, y siendo el plazo para su realización el de un año a partir de la fecha de entrega de cada lote.

Las proposiciones se harán conforme a lo que dispone la condición novena del citado pliego y con arreglo

al modelo que al final de este anuncio se inserta.

El importe del presupuesto de ejecución asciende para cada uno de los expresados lotes a las cantidades siguientes:

Lote número 1.—A 270,30 pesetas.

Lote número 2.—A 380,79 pesetas.

Lote número 3.—A 493,70 pesetas.

Lote número 4.—A 489,69 pesetas.

Lote número 5.—A 393,69 pesetas.

Lote número 6.—A 373,41 pesetas.

Lote número 7.—A 402,67 pesetas.

Lote número 8.—A 414,13 pesetas.

Lote número 9.—A 495,29 pesetas.

Lote número 10.—A 495,15 pesetas.

Estos importes pueden variar con arreglo a la tarifa de entrega, si el remate excede a la tasación.

Si en la primera subasta quedasen sin licitador uno, dos, tres o los diez lotes, se celebrará la segunda del lote o lotes que no hayan sido solicitados en la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, a los diez días siguientes y a la misma hora.

Jaén, 2 de Marzo de 1927.—Enrique Mackay.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento dividido en diez lotes de 4.868 pinos, que ha de verificarse en el monte denominado Río Madera y anejos, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente (expresada en letra):

Por el lote número 1 ...

Por el lote número 2 ...

Por el lote número 3 ...

Por el lote número 4 ...

Por el lote número 5 ...

Por el lote número 6 ...

Por el lote número 7 ...

Por el lote número 8 ...

Por el lote número 9 ...

Por el lote número 10 ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—194

Don Enrique Mackay Monteverde, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Jaén.

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga treinta, que empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*, y si fuese festivo, al siguiente, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de Siles y Benatae, la primera subasta del aprovechamiento maderable de los seis lotes que a continuación se expresan, correspondiente al año forestal de 1926-1927.

Lote número 1.—Constituido por 471 pinos, marcados con el marco forestal O. M. J., y numerados con martillo numerador, en el tramo III del Cuartel B de la sección segunda del monte del Estado denominado "Las

Demarcaciones de la Sierra", cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 444 metros cúbicos y 255 decímetros cúbicos, y cuyo importe de tasa, a razón de 14 pesetas el metro cúbico, en 6.219 pesetas y 57 céntimos.

Lote número 2.—Constituido por 509 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo III del Cuartel B de la sección segunda del expresado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 450 metros cúbicos y 578 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 14 pesetas el metro cúbico, en 6.309 pesetas y nueve céntimos.

Lote número 3.—Constituido por 553 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo V del Cuartel B de la sección segunda del indicado monte, cuyo volumen maderable ha sido aforado en 541 metros cúbicos y 455 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 14 pesetas el metro cúbico, en 7.580 pesetas y 37 céntimos.

Lote número 4.—Constituido por 535 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel C de la sección segunda del indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 397 metros cúbicos, y 712 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa a razón de 16 pesetas el metro cúbico, en 6.363 pesetas y 39 céntimos.

Lote número 5.—Constituido por 571 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel C de la sección segunda del indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 478 metros cúbicos y 430 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 16 pesetas el metro cúbico, en 7.654 pesetas y ocho céntimos.

Lote número 6.—Constituido por 527 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo II del Cuartel C de la Sección segunda del indicado monte, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 482 metros cúbicos y 635 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa, a razón de 16 pesetas el metro cúbico, en 7.722 pesetas y 16 céntimos.

Comprenden, pues, en conjunto los seis lotes, 3.157 pinos, con un volumen maderable en rollo y con corteza que ha sido aforado en 2.795 metros cúbicos y 65 decímetros cúbicos, y cuyo importe total se tasa en 41.846 pesetas y 16 céntimos, pudiendo los licitadores hacer postura a uno, dos, tres, cuatro, cinco o los seis lotes, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones aprobado, que estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Distrito forestal de Jaén, y en las Alcaldías de Siles y Benatae, verificándose el aprovechamiento en los seis expresados lotes, con arreglo a las prescripciones consignadas en aquel pliego y en el Plan anual para el año forestal de 1926-1927, formulado por la Sección primera de este Distrito forestal, y siendo el plazo para su realización el de

un año, a partir de la fecha de entrega de cada lote.

Las proposiciones se harán conforme a lo que dispone la condición novena del citado pliego, y con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta.

El importe del presupuesto de ejecución asciende, para cada uno de los lotes expresados, a las cantidades siguientes:

- Lote número 1.—A 348 pesetas y 89 céntimos.
- Lote número 2.—A 351 pesetas y 83 céntimos.
- Lote número 3.—A 394 pesetas y 41 céntimos.
- Lote número 4.—A 328 pesetas y 83 céntimos.
- Lote número 5.—A 367 pesetas y 30 céntimos.
- Lote número 6.—A 369 pesetas y 26 céntimos.

Estos importes pueden variar con arreglo a la tarifa de entrega, si el remate excede a la tasación.

Si en la primera subasta quedasen sin licitador uno, dos, tres o los seis lotes, se celebrará la segunda del lote o lotes que no hayan sido solicitados en la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, a los diez días siguientes y a la misma hora.

Jaén a 2 de Marzo de 1927.—Enrique Mackay.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento dividido en seis lotes de 3.157 pinos, que ha de verificarse en el monte denominado "Las Demarcaciones de la Sierra", acompañada su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente (expresada en letra).

- Por el lote número 1 ...
- Por el lote número 2 ...
- Por el lote número 3 ...
- Por el lote número 4 ...
- Por el lote número 5 ...
- Por el lote número 6 ...

(Fecha y firma del interesado).

S—193

### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SEVILLA

El Jefe de Propiedades militares de Sevilla.

Hace saber: Que debiendo arrendarse en esta plaza un edificio con destino a Farmacia militar, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas urbanas de esta capital que deseen ofrecerlas con dicho objeto, debiendo los que lo verifiquen hacerlo por sí o por sus legítimos representantes, en papel timbrado de 1,20 pesetas, sin raspaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas, desde la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia hasta transcurridos los diez días que la Superioridad ha dispuesto como plazo de publicación, durante las horas hábiles de oficina, en la de esta

Jefatura, sita en la calle Mateos Gago, número 62 accesorio, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

El edificio de cuyo arriendo se trata, ha de reunir las condiciones necesarias para satisfacer, a juicio de la Junta reglamentaria de alquileres, el siguiente plan de necesidades:

1.º Una estancia de 10 a 12 metros de largo por cuatro o cinco de fondo, susceptible de dividir en dos o más, mediante una mampara de madera y cristales, destinada a estancia del público y a la del personal encargado de recibir y valorar las fórmulas y vales.

2.º Una habitación debidamente decorada donde esperen turno los señores Jefes y Oficiales de uniforme o que sean reconocidos.

3.º Dispensario, aproximadamente de seis por ocho metros, capaz para unos veinte metros de anaquelaría, una mesa de trabajo que mida 3,50 por 0,90 metros y una mesita auxiliar para escritorio.

4.º Almacén, aproximadamente de ocho por ocho metros, capaz para 30 o 35 metros de estantería corriente.

5.º Almacén, capaz para unos diez metros de estantería, alejado de la humedad, con destino a medicamentos alterables por la misma.

6.º Local con fregaderos, desagües, servicio de gas y de agua potable.

7.º Local para estancia de los Practicantes.

8.º Despacho para el Jefe de la dependencia.

9.º Despacho para Oficial de guardia.

11.º Dormitorio para el destacamento sanitario.

12.º Local aproximadamente de seis por seis, para almacenar envases vacíos y utensilio inutilizado.

13.º Local aproximadamente de cuatro por cinco metros, para laboratorio, con servicio de gas, agua y desagüe, para colocar los estantes de reactivos, granatorio y autoclave.

14.º Local aproximadamente de cuatro por cinco metros, destinado a las elaboraciones oficiales.

15.º Dos retretes con W. C. Todos los departamentos o locales citados deben tener instalación eléctrica nueva y algunos de ellos servicio de timbres.

El arriendo será por un plazo fijo de duración de dos años, prorrogables por la tácita, si cuatro meses antes de la terminación no se avisa por cualquiera de las partes contratantes, en la inteligencia de que el tiempo de duración del arriendo, incluso las prórrogas, no podrá exceder de diez años.

El contrato no quedará perfecto hasta que no recaiga la adjudicación definitiva; empezará a regir desde el día en que se entregue el edificio por inventario y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

Los locales se recibirán por el Ramo de Guerra y se devolverán bajo inventario que formará la Comandancia de Ingenieros de la plaza.

Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato, mediante escritura pública que sean necesarios al Ramo de Guerra, los de

inscripción en el Registro de la Propiedad, si así procede, y los de obras de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural y si éstas no tuvieran lugar en un plazo prudencial, serán ejecutadas por Guerra con cargo a los alquileres.

Por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato, si se suprimiera la dependencia que ocupa el edificio, se trasladase a otro propiedad del Estado o dejara de consignarse la cantidad necesaria para el pago de la renta estipulada.

El importe del arriendo se abonará mensualmente y dentro de los diez días siguientes a la terminación del mes a que corresponda, por la Farmacia Militar, con cargo al fondo de beneficios que produce la venta de medicamentos, quedando sometido el pago a los impuestos establecidos o que se establezcan por las leyes de Hacienda.

La Administración se reserva el derecho de rescindir el contrato en todo tiempo, siempre que el arrendador no cumpla las condiciones del mismo.

Las fincas que se ofrecen serán visitadas por la Junta de Alquileres y reconocidas por el Ingeniero Comandante y aceptada que sea provisionalmente por aquélla la proposición más ventajosa, se elevará a la Superioridad para la resolución que proceda.

Recaída la adjudicación definitiva, el Jefe de Propiedades militares la notificará al propietario de la finca, señalándole el día en que entre ambos y el Comisario de Guerra, Interventor del servicio, deberá extenderse el contrato mediante escritura.

El contrato de arriendo se formalizará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1911 (C. L. número 128), en escritura pública y si el plazo de duración fuese superior a seis años será inscrita aquélla en el Registro civil de la Propiedad a favor del Estado.

En el concurso regirán los preceptos del Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, antes citada, Reglamento de Obras del Cuerpo de Ingenieros de 4 de Octubre de 1908 (C. L. número 178) y disposiciones complementarias.

Sevilla, 2 de Marzo de 1927.—El Jefe de Propiedades, Eugenio Sepúlveda.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... con residencia en ..., provincia ..., calle ..., número ..., con cédula personal (clase, número y fecha), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, fecha ..., número ..., en que se convoca a admisión de proposiciones para arriendo de locales con destino a la Farmacia Militar de esta capital, ofrece, con sujeción a las condiciones de aquél, la casa que posee en la calle o plaza ..., número ..., por el alquiler mensual de ... (en letra) pesetas y el plazo de ... años.

(Fecha y firma del proponente.)

S—199

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Oviñana, Ayuntamiento de Cudillero; Escuela mixta para Maestro; 928 habitantes; vacante el 12 de Diciembre de 1926, por fallecimiento.

San Tirso, Ayuntamiento de San Tirso de los Abres; Escuela unitaria para Maestro; 561 habitantes; vacante el 15 de Diciembre de 1926, por traslado.

Nolleda, Ayuntamiento de Corvera; Escuela mixta para Maestro; 374 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1926, por traslado.

Collera, Ayuntamiento de Ribadesella; Escuela unitaria para Maestro; 698 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Paredes, Ayuntamiento de Luarca; Escuela unitaria para Maestro; 1.457 habitantes; vacante el 7 de Diciembre de 1926, por traslado.

Montes (Los), Ayuntamiento de Piloña; Escuela mixta para Maestro; 600 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926, por traslado.

Grado, Ayuntamiento de ídem; Escuela de Sección graduada para Maestro; 2.513 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926, por traslado.

Barrio, Ayuntamiento de Teverga; Escuela mixta para Maestro; 196 habitantes; vacante el 3 de Enero de 1927, por traslado.

Vis, Ayuntamiento de Amieva; Escuela mixta para Maestro; 239 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926, por traslado.

Peu, Ayuntamiento de Amieva; Escuela mixta para Maestro; 200 habitantes; vacante el 5 de Enero de 1927.

San Andrés de Agües, Ayuntamiento de Sobrescobio; Escuela mixta para Maestro; 455 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926, por traslado.

Con, Ayuntamiento de Cangas de Onís; Escuela unitaria para Maestro; 327 habitantes; vacante el 5 de Enero de 1927, por traslado.

Mieres, Ayuntamiento de ídem; Escuela de Sección graduada para Maestro; 8.243 habitantes; creada el 23 de Diciembre de 1926.

Mieres, Ayuntamiento de ídem; Escuela de Sección graduada para Maestro; 8.243 habitantes; creada el 23 de Diciembre de 1926.

Mieres, Ayuntamiento de ídem; Escuela de Sección graduada para Maestro; 8.243 habitantes; creada el 23 de Diciembre de 1926.

Mieres, Ayuntamiento de ídem; Escuela de Sección graduada para Maestro; 8.243 habitantes; creada el 23 de Diciembre de 1926.

Baña, Ayuntamiento de Mieres; Escuela unitaria para Maestra; 724 habitantes; vacante el 5 de Enero de 1927, por traslado.

Rectificación.—En la GACETA DE MADRID de 10 de Enero último se

anuncia para la correspondiente provisión la Escuela de Concerval, en Navia, de esta provincia, debiendo ser Piñera, en Navia, unitaria, para Maestra, con los mismos datos estadísticos.

Oviedo, 12 de Febrero de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P—303

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Talavera de la Reina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 13.197; vacante el 4 de Febrero de 1927, por fallecimiento.

Toledo, 11 de Febrero de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—307

**OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

Don Pedro Cabello, Liquidador del impuesto de Derechos reales de San Vicente de la Barquera.

Hago saber a los herederos ausentes y sin domicilio conocido de don Francisco de la Vara Molleda, fallecido en Manila el 17 de Abril de 1926, que habiendo expirado el plazo para solicitar la oportuna liquidación, deberán presentar los correspondientes documentos, pues en caso negativo se procederá a exigirlos y practicar la liquidación, con las responsabilidades establecidas, conforme a los artículos 148 a 150 del vigente Reglamento, todo ello dentro del plazo de quince días.

San Vicente de la Barquera 24 de Febrero de 1927.—Pedro Cabello.

P—337

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA**

El Sr. Gobernador, con esta fecha, se ha servido dictar la siguiente resolución:

"Resultando que en 11 de Noviembre de 1898 se solicitó a nombre del Ayuntamiento y vecinos de San Juan, la concesión de 96 litros de agua por segundo del río Cinqueta, en el término municipal de Gistain, para el riego de 32 hectáreas de terreno, y comenzada la tramitación del oportuno expediente, quedó paralizada, sin que con posterioridad al 24 de Marzo de 1919 se haya instado la tramitación por el interesado.

Visto lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto-ley de 7 de Enero último y en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, he acordado declarar caducado dicho expediente y que sea archivado."

De orden del Sr. Gobernador se pu-

blica en este periódico oficial, advirtiéndolo a los interesados que contra la preinserta resolución pueden ejercitar el recurso contencioso ante el correspondiente Tribunal provincial que autoriza el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, dentro del término de tres meses a contar del día siguiente al en que les sea notificada.

Huesca, 26 de Febrero de 1927.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

P—383

El Sr. Gobernador, con esta fecha, se ha servido dictar la siguiente resolución:

"Resultando que en 30 de Noviembre de 1898 se solicitó por D. Pedro Laguna y otros propietarios de Gistain y Plan, la concesión de 1.100 litros de agua por segundo, derivados del río Cinqueta, con destino al abastecimiento de Gistain y riego de terrenos en este pueblo y los de Plan y San Juan, y comenzada la tramitación del expediente quedó paralizada, sin que con posterioridad al día 13 de Enero de 1903 se haya instado la tramitación por los interesados.

Visto lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto-ley de 7 de Enero último y en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, he acordado declarar caducado dicho expediente y que sea archivado."

De orden del Sr. Gobernador se publica en este periódico oficial, advirtiéndolo a los interesados que contra la preinserta resolución pueden ejercitar el recurso contencioso ante el correspondiente Tribunal provincial que autoriza el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, dentro del término de tres meses a contar del día siguiente al en que les sea notificada.

Huesca, 26 de Febrero de 1927.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

P—384

El Sr. Gobernador, con esta fecha, se ha servido dictar la siguiente resolución:

"Resultando que D. José Vidal en representación de la Sociedad Energética e Industrias Aragonesas solicitó en 19 de Mayo de 1918 la concesión de 500 litros de agua por segundo derivados del Ibón de Braceto, en el término municipal de Panticosa, para producir energía eléctrica, y comenzada la tramitación del expediente, quedó paralizada, sin que con posterioridad al 2 de Octubre de 1920 se haya instado la tramitación por el interesado.

Visto lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto-ley de 7 de Enero último y en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, he acordado declarar caducado dicho expediente y que sea archivado."

De orden del Sr. Gobernador se publica en este periódico oficial, advirtiéndolo a los interesados que contra la preinserta resolución pueden ejercitar el recurso contencioso ante el correspondiente Tribunal provincial que autoriza el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, dentro del término de tres meses a contar del día siguiente al en que les sea notificada.

Huesca, 26 de Febrero de 1927.—El ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

F—385

## AGENCIAS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 930.762 y 961.912 de pesetas nominales 5.800 y 20.000, respectivamente, de Deuda interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 25 de Mayo de 1921 y 24 de Agosto de 1922, a favor de doña Concepción Goyti y Andrés y doña María Ramiro Goyti, indistintamente, el primero, y doña Concepción, doña Valentina y doña María de la Cruz Goyti y Andrés y doña María Ramiro Goyti, indistintamente, el segundo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.  
El Vicesecretario, Emilio Quillex.

X—752

### BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, en observancia del artículo 35 de los Estatutos, ha dispuesto que la Junta general ordinaria se celebre el día 24 del corriente, a las doce del día, en el salón del Establecimiento.

Todos los señores accionistas tienen derecho de asistencia; pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de diez o más acciones en propiedad, con tres meses de anticipación.

Pueden los comprendidos en este último caso ser representados por medio de apoderados, que deberán ser también accionistas con voto.

Los apoderados especiales a quienes se refiere el artículo 33 de los Estatutos, pueden asistir en representación y para ejercer los derechos de sus poderdantes.

Los señores que al tenor de las precedentes suscripciones de los Estatutos hayan de asistir a la Junta que se convoca, se servirán presentar en la Secretaría de mi cargo, antes del día 22 del actual, los títulos de pertenencia de sus acciones y los poderes en su caso, a fin de que se les provea de la correspondiente credencial.

Durante los ocho días que preceden al señalado para la Junta, estarán en el Banco de manifestar a los señores accionistas, en observancia del artículo 36 de los Estatutos, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1926.

Bilbao, 3 de Marzo de 1927.—Por el Secretario, A. de Amilivia.

X—751

## LABORATORIOS DE LA PROFILAXIS DENTAL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 13 y 16 de sus Estatutos, la Sociedad anónima Laboratorios de la Profilaxis Dental convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 del corriente, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda convocatoria, en la primera no asistiese suficiente número, en el domicilio social, calle del Conde de Aranda, número 9, Madrid.

Madrid, 4 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Caballero.

X—754

## HUDSON ESSEX MOTORS, S. A.

En virtud de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 del corriente, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 53, a las seis de la tarde. Para poder asistir a la Junta deberán acreditar los accionistas el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 34 de los mismos Estatutos.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

X—756

## SOIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Córdoba el día 12 de Abril próximo, a las once y media de la mañana, en las oficinas, calle de Alfonso XIII, número 35, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

Según el artículo 47 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, calle de Fernando VI, 27, en Madrid, o en Alfonso XIII, 35, Córdoba, en donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, admitiéndose estos depósitos hasta el día 9 del expresado Abril.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.—El Presidente, Manuel de Justo.

X—747

## BANCO DE ESPAÑA

### VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 49.116 y 49.121, representativos de pesetas nominales 11.000, en títulos de la Deuda perpetua interior

4 por 100, y 10.000 en obligaciones de la Electra Popular Vallisoletana, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 18 de Octubre de 1926 a favor de D. Simón Moreno Guerra y doña Petronila Guerra Bolado, indistintamente, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y los diarios "El Debate", de Madrid, y "Diario Regional", de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 23 de Febrero de 1927.  
El Secretario, J. M. Fernández Moreno.

X—746

## LA ESPERANZA AGRICOLA, S. A.

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la S. A. La Esperanza Agrícola, domiciliada en esta Corte, calle de Martínez Borreguero, número 4, convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del actual, a las siete de la tarde, en el domicilio del accionista D. Eusebio Guerrero, calle de López de Vega, número 39, principal, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico del año 1926.

En ese mismo local, día y hora de las ocho de la tarde, se convoca asimismo por el citado Consejo de Administración, a los mismos accionistas a una Junta general extraordinaria, para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria con fecha 22 de Marzo del año anterior de 1926.

Madrid, 1.º de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo, Enrique Allendesalazar.

X—749

## COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus obligaciones, que a partir de 1.º de Abril próximo se pagará el cupón número 48, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de 10 pesetas por cupón, libres de todo impuesto para el obligacionista, en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Madrid y en todas sus Sucursales.

Además son también pagaderos: En Barcelona: en el Banco Urquijo Catalán, Banca Marsans y Sociedad anónima Arnés-Gaú.

En Valencia: en el Banco Comercial Español y en el Banco Español del Río de la Plata; y

En Zaragoza: en el Banco de Aragón.

Madrid, 4 de Marzo de 1927.—El Administrador Delegado, Eduardo Garre.

X-750

**EL LAUREL DE BACO, S. A.**

Balance general cerrado al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Mobiliario de industria...	580.244,90
Mobiliario de servicio...	126.627,32
Mobiliario de escritorio...	6.777,90
Inmuebles .....	1.527.910,54
Instalaciones .....	23.733,90
Máquinas de hielo.....	258.400,00
Valores de consumo.....	4.135.644,40
Semovientes .....	73.708,40
Mercaderías generales.....	334.525,57
Botellas y sifones.....	58.577,74
Valores mobiliarios.....	1.680,00
Fianzas y depósitos.....	20.404,58
Clientes en provincias.....	3.000,00
Acciones en cartera.....	204.000,00
Acciones en depósito.....	104.200,00
Banco de España, efectos en custodia.....	12.500,00
Banco de España, cuenta corriente .....	510.000,00
Caja .....	16.345,51
<b>Total.....</b>	<b>7.998.380,93</b>

**PASIVO**

Capital .....	700.000,00
Cuentas corrientes.....	58.672,99
Abonados consumidores.....	43.662,83
Accionistas acreedores por acciones en depósito.....	104.200,00
Accionistas acreedores.....	6.050,11
Varios acreedores.....	56.754,87
Obligaciones, emisión 1925 .....	4.135.644,40
Cupones, emisión 1925.....	8.421,20
Amortización de obligaciones .....	5.855,60
Fondo de reserva.....	2.630.169,47
<b>Pérdidas y ganancias:</b>	
Beneficio líquido en el presente ejercicio.....	272.529,46
<b>Total.....</b>	<b>7.998.380,93</b>

S. E. u. O.—Madrid, 31 de Diciembre de 1926.—El Secretario-Jefe de Contabilidad, Julián Bravo.—Visto bueno: el Presidente, Lucio Castro.  
X-739

**EL LAUREL DE BACO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, al cumplir con la precedente publicación las disposiciones legales vigentes, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 del mes actual, a las tres en punto de la tarde, en su domicilio social, plaza de la Moncloa, número 6.

Al propio tiempo se hace saber por el presente anuncio a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que el sorteo de amortización correspondiente a los beneficios de 1926, tendrá lugar en el Salón de actos de la misma, plaza de la Moncloa, 6, el día

21 del mes corriente, a las once de su mañana, ante el Notario de esta Corte D. Marcos Sanz Martínez.

Madrid a 5 de Marzo de 1927.—El Secretario, Julián Bravo.

X-740

**AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.**

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	393.701,83
Valores mobiliarios.....	1.394.444,99
Manantiales .....	1.466.455,33
Fincas urbanas y rústicas .....	1.840.327,64
Maquinaria, saltos de agua, turbinas, red eléctrica, etc.....	127.600,00
Mobiliario, ropa blanca, vajilla .....	52.717,41
Varias cuentas deudoras.....	56.776,57
	<b>5.332.023,53</b>
<b>VALORES NOMINALES</b>	
Banco de España (Depósito papel).....	1.763.890,00
	<b>7.095.023,53</b>

**PASIVO**

Capital .....	4.000.000,00
Censos .....	350.343,75
Fondo de reserva.....	583.000,00
Dividendos a pagar, números 19 al 24.....	4.781,00
Varias cuentas acreedoras .....	63.004,11
Pérdidas y ganancias .....	330.894,67
	<b>5.332.023,53</b>

**VALORES NOMINALES**

Cuenta de valores nominales .....	1.538.000,00
Fianzas de señores Consejeros .....	225.000,00
	<b>7.095.023,53</b>

Cestona, 31 de Diciembre de 1926.—Aguas y Balneario de Cestona (Sociedad anónima): el Director Gerente, Francisco Larrañaga.—V.º B.º: el Consejo de Administración.

X-737

**COMPANIA NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS, S. A.**

Vía Layetana, 20

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria y del balance y nombramiento de un Consejero. Dicha Junta tendrá lugar a las diez y siete horas del día 21 de Marzo próximo, en el local social.

Se previene a los señores accionistas y poseedores de Cédulas de fundador, que para asistir a la Junta se precisará 25 acciones o 50 cédulas, que deberán ser depositadas en la Caja social, o en un establecimiento de crédito, con cinco días de anticipación a la Junta, y que el balance y sus

comprobantes podrán ser examinados en la Compañía diez días antes de la Junta y en horas de oficina.

Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—P. O. del Consejo de Administración: El Secretario general, A. de Grassa.  
X-742

**SALTOS DEL BIDASOA, S. A.**

A tenor de lo dispuesto en los artículos 22 al 34 de los Estatutos sociales y en el 168 del vigente Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que esta Sociedad celebrará el próximo día 14 del actual, a las diez y once horas, respectivamente, en el escritorio social, sito en la calle de Easo, letra C, bajo, de esta ciudad.

Objeto de la Junta ordinaria será el examen y acuerdos que procedan sobre la Memoria, balance y gestión de la Sociedad en el próximo finado año de 1926.

La Junta extraordinaria versará sobre una proyectada ampliación del capital social, y, de acordarse ésta, modo de llevarla a efecto.

De no concurrir número suficiente para celebrar dicha Junta extraordinaria en primera convocatoria, la sesión subsidiaria tendrá lugar media hora más tarde, sin otro requisito para su validez, que la asistencia de la porción mínima de capital, requerida por el citado artículo 168 del Código de Comercio.

San Sebastián, 2 de Marzo de 1927. El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Genda.

X-741

**CANAL DE ISABEL II**

Anunciado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, fecha 27 de Enero, el extravío de la certificación número 1.716 del libro T, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de don Manuel Alvarez Abadud, importante ocho hectolitros de agua, equivalentes a un cuartillo de real fontanero, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde la fecha, no se presentase, quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo a fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 2 de Marzo de 1927.—El Comisario Regio (ilegible).

X-748

**CANAL DE ISABEL II**

Anunciado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, fechas 28 y 27 del próximo pasado, el extravío de la certificación número 2.283 del libro X, a, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de doña Catalina Villar García, importante 32 hectolitros de agua equivalentes a un real fontanero, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentase, quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí pre-

venido, se avisa de nuevo a fin de que la persona que lo tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 1.º de Marzo de 1927.—El Comisario Regio (ilegible).

X—745

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**Admisión de valores a la contratación.**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de la Bolsa, las 2.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, que ha puesto en circulación la "Sociedad general de Edificación urbana, S. A.", en representación de 2.000.000 de pesetas, resto de su capital social autorizado de 6.000.000 de pesetas. Los títulos representativos de las propias acciones, son talonarios con numeración del 3.301 al 4.000, y del 4.701 al 6.000 y están fechados en Madrid a 30 de Octubre de 1924.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa oficial de Comercio de Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. El Secretario, I. Maristany Rosés. X—735

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**Admisión de valores a la contratación**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables; admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa, las 30.000 obligaciones puestas en circulación por la "Sociedad Anónima Cruz", como formando parte de un total de emisión de 60.000 obligaciones, realizada en 6 de Octubre de 1926, el resto de la cual queda en cartera. Dichas obligaciones son al portador, de 500 pesetas nominales cada una; devengan el interés del 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes; amortizables a la par mediante sorteos, en veinticinco plazos anuales, desde 1931 a 1955; reservándose la Compañía la facultad de anticipar la amortización.

La repetida emisión de obligaciones tiene la garantía general de la Compañía, sin hipoteca ni otra garantía especial.

Los títulos representativos de las propias obligaciones son talonarios con numeración correlativa del 1 al 30.000 y están fechados en Barcelona a 6 de Octubre de 1926.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa oficial de Comercio de Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—736

**SOCIEDAD "HIDROELECTRICA IBERICA"**

**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, número 6, bajo.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que sean poseedores, con tres meses de antelación a la fecha de la Junta, de 20 o más acciones.

Quiénes deseen concurrir personalmente o representados por otros, deberán depositar sus acciones, resguardos de depósito o certificaciones de éstos, con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en cuyas oficinas estarán a su disposición durante ocho días antes del de la celebración de la Junta, el balance y cuentas del ejercicio.

Bibao, 25 de Febrero de 1927.—El Secretario general, Juan Antonio Herrán. X—738

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMONA**

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador de este Juzgado D. Manuel Beloso Rodríguez, en nombre y representación de doña Matilde Sagarra Castejón, y ésta en el de sus hijos menores de edad doña María Teresa, D. Luis, doña Rosa y doña Paquita Fernández Sagarra, contra D. Ramón Fernández Carvajal, que se encuentra ausente en ignorado paradero, o contra sus herederos o causahabientes, sobre otorgamiento de escritura de compraventa de fincas y cancelación de hipoteca, ha acordado se emplace a dicho señor, por segunda vez, D. Ramón Fernández Carvajal, o sus herederos o causahabientes, para que en término de cinco días improrrogables, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de, en otro caso, pararle el perjuicio a que hubiere lugar; haciéndoles saber al propio tiempo que las copias simples de la demanda y documentos con ella presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, de esta ciudad.

Carmona a 3 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, Abelardo H. Pineda.

X—755

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en procedimiento sumario seguido a instancia de la Sociedad Justo Calvo e Hijos, contra doña Francisca Arana Muñoz y otros, como herederos de D. Rafael Rodríguez González, se saca a la venta en pública y segunda subasta la siguiente finca:

Finca urbana en Córdoba.—Porción de terrenos, cercado de pared, y edificado en parte, con frente o fachada al camino llamado Cuesta de la Pólvora, en el pago de la Fuensanta, primer ruedo de esta ciudad, compuesto de un polígono irregular de doce lados, con una superficie total de 5.678 metros con 60 centímetros cuadrados; de ellos, 5.478 metros 60 centímetros corresponden a las edificaciones y corrales que se comprenden en toda la línea de fachada, y los 200 metros restantes, a una nave cubierta, con diferentes habitaciones y oficinas, que, en forma rectangular, se halla perpendicular a la línea paralela a la fachada; por tanto, dentro del área de donde se segregó, propiedad de doña Teodomira Ramírez de Arellano; linda todo ello: por la derecha, entrando, y sólo por dos lados de los once expresados, con haza del Moredad o haza del Arroyo de la Fuensanta; por la izquierda, y sólo por tres lados de los mencionados, con finca de D. Enrique Alvarez, y por el fondo o espalda, por los cinco lados restantes de los once dichos, con la finca de donde se segregó; y para mayor claridad, se consigna que el rectángulo de 209 metros linda por sus tres lados, de izquierda, derecha y espalda, con la expresada finca de donde se segregó.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 8 de Abril próximo, a las doce, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 52.500 pesetas; previniéndose a los licitadores: que no se admitirá postera alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquella cantidad; que los autos y la certificación del Registro comprensiva de los censos, hipotecas y gravámenes a que esté afecto el inmueble estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1.º de Marzo de 1927.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera.

X—744



# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## Dirección general de Justicia, Culto y Asuntos generales.

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de sus servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden. Rectificado en 31 de Diciembre de 1926.

### EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales E, A y T, puestas a continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de su trada, ascenso o término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con asterisco (\*) denotan la condición de sustitutos de Notarios.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años	Me	Días
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE TÉRMINO						
1	D. Cayetano Meana Guridi.....	Oviedo .....	24 Enero 1874.....	52	11	8
2	Juan Martos Peralvo.....	Madrid.—Distrito de la Inclusa.....	5 Junio 1876.....	50	8	25
3	Diego Egea y Viudes.....	Málaga.—Distrito de la Merced.....	14 Septiembre 1876...	50	7	15
4	Benigno Sánchez García.....	Albacete .....	19 Diciembre 1876.....	50	7	21
5	Fulgencio Palomero Sánchez.....	Lorca .....	20 Diciembre 1876.....	50	7	19
6	Casimiro Carrasco Díaz.....	Jaén .....	12 Febrero 1877.....	49	10	23
7	Carlos Roig Rovira.....	Barcelona.—Distrito de Atarazanas.....	21 Marzo 1877.....	49	9	9
8	Isidoro Páramo y Peña.....	Palencia .....	6 Octubre 1877.....	49	2	24
9	Salvador Martínez y Salvador.....	Valencia.—Distrito del Mercado.....	25 Septiembre 1876...	48	10	28
10	Ignacio Pino y Matienzo.....	Almería.—Distrito de la Audiencia.....	7 Marzo 1878.....	48	9	24
11	Felipe González Bernabé.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	8 Enero 1879.....	47	11	27
12	Adolfo Soria y Gabino.....	Cádiz .....	4 Febrero 1879.....	47	10	25
13	Juan Berdún Pallarés.....	Pamplona .....	16 Abril 1879.....	47	7	24
14	Fermin Suárez Jiménez.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	12 Julio 1879.....	47	5	19
15	Antonio Codorniu Tarrés.....	Barcelona.—Distrito de la Universidad...	5 Junio 1880.....	46	6	25
16	José Guardiola y Porras.....	Barcelona.—Distrito de la Concepción...	5 Junio 1880.....	46	6	25
17	Juan Cabal Rodríguez.....	Orense .....	12 Mayo 1881.....	45	7	23
18	Juan García Inés.....	Madrid.—Distrito de la Latina.....	14 Noviembre 1881.....	45	1	23
19	Juan Cancio y Aldana.....	Las Palmas.—Distrito de Vegueta.....	10 Abril 1882.....	44	8	26
20	José Domínguez Morales, A.....	Ronda .....	17 Abril 1882.....	44	8	23
21	Eusebio Huéllamo Pérez.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	17 Junio 1882.....	44	6	23
22	Feliciano Jeiz Rivera.....	Pamplona .....	15 Marzo 1883.....	43	9	25
23	Manuel Barbeito Vázquez.....	El Ferrol.....	1 Diciembre 1883.....	43	9	23
24	Gabriel Rodríguez y Domingo.....	Soria .....	28 Febrero 1884.....	42	10	23
25	Jesús Escobio Franco.....	Santander.—Distrito del Este.....	16 Abril 1885.....	41	8	24
26	Juan Conte Lacoste.....	Figueras .....	18 Abril 1885.....	41	8	22
27	Celestino Suárez Estrada.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	9 Junio 1884.....	41	4	24
28	Juan Bestard y Guía.....	Palma.—Distrito de la Lonja.....	15 Marzo 1886.....	40	9	23
29	Félix Rodríguez Bueno.....	Granada.—Distrito del Campillo.....	29 Mayo 1886.....	40	7	23
30	Deogracias López Piana.....	Oviedo .....	17 Junio 1886.....	40	6	22
31	Pedro Buenechea y Apolaza.....	San Sebastián.....	31 Diciembre 1885.....	40	3	23
32	José Felices y López.....	Lorca .....	6 Octubre 1886.....	40	2	23
33	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Huelva .....	4 Abril 1887.....	39	8	23
34	José Villoslada Lapiere, *.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	11 Mayo 1887.....	39	7	23
35	Manuel Serrano Gavara.....	Zaragoza.—Distrito de San Pablo.....	9 Julio 1887.....	39	7	23
36	Juan Castrillo Yagües.....	Santander.—Distrito del Oeste.....	5 Noviembre 1887...	39	1	23
37	Luis Moliner y Ruil.....	Madrid.—Distrito del Congreso.....	19 Enero 1888.....	38	11	23
38	Adolfo Arriaga Rivero.....	Bilbao.—Distrito del Ensanche.....	15 Mayo 1888.....	38	7	23
39	Miguel Serrano Flores.....	Barcelona.—Distrito del Sur.....	16 Mayo 1888.....	38	7	23
40	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	Salamanca .....	19 Abril 1890.....	36	9	23
41	Antonio Aguayo Moreno.....	Jerez de la Frontera.—Distrito de San- tiago .....	12 Junio 1890.....	36	6	23
42	Antonio Tellez Nieto.....	Sevilla.—Distrito de la Magdalena.....	11 Agosto 1890.....	36	4	23
43	Antonio Verger y Falié.....	Sevilla.—Distrito de la Magdalena.....	19 Septiembre 1890...	36	3	21
44	Juan Lara Cabré.....	Loja .....	6 Noviembre 1890...	36	1	21
45	Aurelio Guglieri Arenas.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	4 Marzo 1891.....	35	9	26
46	Pedro Taracena Fontoya.....	Madrid.—Distrito del Hospicio.....	12 Marzo 1891.....	35	9	26
47	Esteban Unzueta Chastellut.....	Madrid.—Distrito de Buenavista.....	26 Mayo 1890.....	35	3	27
48	Pedro Fernández Pintado.....	Córdoba .....	1 Agosto 1891.....	35	4	26
49	Sebastián Gasá Ballester.....	Palma .....	14 Agosto 1891.....	35	4	26
50	Fernando Garcinotto y Echevarría.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	16 Octubre 1891.....	35	2	24
51	Juan López Barreiro.....	Santiago .....	7 Diciembre 1891.....	35	2	23
52	Dionisio Parra y Sedas, A.....	Útrera .....	4 Febrero 1892.....	34	10	26

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años	MeSES	Días
53	D. Federico González del Rivaro	Madrid—Distrito del Hospital	19 Abril 1893	33	8	11
54	Diego Arriech y Valle	Granada—Distrito del Campillo	4 Mayo 1894	32	7	26
55	Gregorio Núñez Anciles	Valladolid—Distrito de la Audiencia	21 Enero 1896	30	11	9
56	José Antonio Beceril	Madrid—Distrito del Hospicio	21 Octubre 1896	30	12	9
57	José Dalmáu y Batlle	Barcelona—Distrito de la Concepción	22 Abril 1897	29	8	8
58	Francisco Rives Martí	Madrid—Distrito de la Latina	24 Abril 1897	29	8	6
59	Antonio Prieto Cifuentes	Granada—Distrito del Salvador	25 Junio 1897	29	6	5
60	Ramón Ruiz Baralán	Granada—Distrito del Salvador	24 Noviembre 1897	29	1	6
61	Antonio Aguilar Mora	Madrid—Distrito de Chamberí	25 Noviembre 1897	29	1	5
62	Enrique García de la Rosa	Badajoz	12 Febrero 1898	28	10	18
63	Mantel Palomares y Palomares	Zaragoza—Distrito de San Pablo	16 Marzo 1898	28	9	14
64	Antonio Cuceiro Vales	La Coruña—Distrito de la Audiencia	3 Mayo 1898	28	7	23
65	Vicente Rey Barreiro	Santiago	7 Mayo 1898	28	7	23
66	José Paternina y Salinas	San Sebastián	19 Junio 1899	27	6	11
67	José Alemany y Milá	Barcelona—Distrito del Oeste	11 Enero 1900	26	11	19
68	Juan Infante y Ortiz	Madrid—Distrito de Palacio	17 Enero 1900	26	11	13
69	Domingo Doreste Rodríguez	Las Palmas—Distrito de Triana	19 Enero 1900	26	11	11
70	José Salvá y Moreno	Barcelona—Distrito del Norte	7 Julio 1900	26	5	3
71	José Moreno Buoso	Almería—Distrito de San Sebastián	29 Octubre 1900	26	2	21
72	Tomás Riera y Saiz	Barcelona—Distrito de la Lonja	6 Diciembre 1900	26	2	4
73	Florencio Urrioste Taiba	La Coruña—Distrito del Instituto	22 Febrero 1901	25	10	23
74	Pedro Ríos y Pérez	Valladolid—Distrito de la Plaza	2 Julio 1901	25	5	8
75	Cesáreo Simarro y Gil	Barcelona—Distrito de la Barceloneta	1 Agosto 1901	25	4	23
76	Donato Naveira Españero	Lugo	18 Enero 1902	24	11	12
77	Ricardo Gómez García	Madrid—Distrito del Centro	12 Febrero 1902	24	10	29
78	Eugenio Sanniento Ferras	Barcelona—Distrito de la Lonja	21 Julio 1902	24	5	9
79	Joaquín Argote Sagastume	Madrid—Distrito del Hospital	30 Agosto 1902	24	4	2
80	José Roda y Rodríguez	Sevilla—Distrito de San Román	27 Octubre 1902	24	2	3
81	Pedro Sánchez Cevisa	Valencia—Distrito del Mar	3 Febrero 1903	23	10	27
82	Acisclo Casanova Rosse	Barcelona—Distrito de la Audiencia	16 Mayo 1904	22	7	14
83	Guillermo Pérez Ferrero	Madrid—Distrito de Palacio	14 Noviembre 1904	22	1	16
84	Rogme Novella Valero	Madrid—Distrito del Congreso	23 Agosto 1905	21	4	2
85	Bienvenido Rasio Tarrech	Barcelona—Distrito de la Barceloneta	1 Enero 1905	21	2	2
86	Rafael López Pardo	Madrid—Distrito del Centro	10 Julio 1906	20	5	20
87	Arturo Clavería Liebet	Barcelona—Distrito del Norte	27 Noviembre 1906	20	1	13
88	José Calanz Ferrales	Valencia—Distrito de San Vicente	23 Noviembre 1906	20	1	9
89	José Reyes Parrón	Puerto de Santa María	4 Febrero 1907	19	10	26
90	José Otero Gaviano	La Coruña	6 Abril 1907	19	8	24
91	Silverio Valls Comas	Barcelona—Distrito del Sur	14 Febrero 1908	18	10	16
92	Rafael Clavería Liebet	Barcelona—Distrito de la Universidad	3 Diciembre 1908	18	2	2
93	Mamuel Bonzanca Barranco	Córdoba—Distrito de la Derecha	26 Enero 1910	16	11	4
94	Ricardo Marals Arnes	Orense	11 Abril 1910	16	8	19
95	Francisco Higuera Bartolomé	Vitoria	10 Agosto 1910	16	4	20
96	Miguel Casado San José	Albacete	22 Agosto 1910	16	4	8
97	Camilo Ibáñez Bernabéu	Valencia—Distrito de San Vicente	10 Febrero 1908	16	3	8
98	José Pastor López	Barcelona—Distrito del Hospital	22 Octubre 1910	16	2	8
99	Juan León Ogayar	Madrid—Distrito de Buenavista	20 Febrero 1911	15	10	10
100	Ramón Adroyna Iglesias	La Coruña—Distrito de la Audiencia	1 Marzo 1911	15	9	30
101	Remigio Ariza Montero	Vigo	1 Enero 1913	13	11	29
102	Luis Fernández Almagán	Guadalupe	23 Julio 1913	13	5	7
103	Antonio Díaz Rodríguez	Málaga—Distrito de Santo Domingo	22 Septiembre 1911	13	3	2
104	José López del Castillo	Málaga—Distrito de Santo Domingo	9 Octubre 1913	13	2	21
105	Eduardo Ferrer Martí	Gerona	19 Febrero 1914	12	10	11
106	Alejandro Garrigó Molgosa	Figueras	1 Enero 1915	11	11	29
107	José Molina Rodríguez	Algeciras	1 Enero 1915	11	11	29
108	Francisco Hernández Mateo	Málaga—Distrito de la Alameda	21 Agosto 1915	10	4	9
109	Vicente Isaac Galicia	Huesca	1 Junio 1917	9	16	20
110	Calisto González García	Huelva	4 Diciembre 1917	9	2	26
111	Pedro Alvarez Castellanos y Rael	Cartagena	19 Diciembre 1917	9	2	11
112	Lino Martín García	Pontevedra	16 Septiembre 1918	8	3	14
113	Tomás Quiroga Oves	Gijón—Distrito de Oriente	5 Mayo 1919	7	7	25
114	Magin Fernández Mallo	Gijón—Distrito de Occidente	5 Mayo 1919	7	7	25
115	Domingo García Marín	Alicante	26 Mayo 1920	6	7	14
116	José Ortuño Llorca	Valencia—Distrito del Mar	9 Julio 1920	6	5	21
117	Nicomedes Hprlado de Sande	Santa Cruz de Tenerife	11 Octubre 1920	6	2	19
118	Cándido García Casañón	Barcelona—Distrito de Atarazanas	19 Enero 1921	5	11	12
119	Julio Sáinz Marqués	Zamora	20 Enero 1921	5	11	11
120	Mamuel Nazama Galina	Murcia—Distrito de la Catedral	1 Junio 1920	5	11	11
121	Hilario Sapo y Sáinz	Alcalá de Henares	26 Enero 1921	5	11	6
122	Joaquín Poyatas Alarcón	Sevilla—Distrito de San Román	9 Junio 1920	5	4	2
123	Adolfo Sirvent García	Valencia—Distrito de Sarranos	14 Enero 1922	4	11	16
124	Daniel Fenol Molina	Alicante—Distrito del Norte	14 Enero 1922	4	11	16
125	Anacleto Fernández Quejido	Jerez de la Frontera—Distrito de San Miguel	21 Abril 1922	4	8	9
126	José María Pastor y Torres	Reus	2 Septiembre 1922	4	3	23
127	Santiago Calvo Lanza	Zaragoza—Distrito del Pilar	28 Septiembre 1922	4	3	9
128	José de Molinuevo Junoy	Orduña	24 Octubre 1922	4	2	16

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSICIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años	Meses	Días
128	D. Antonio Escobar Roldán	Lérida	11 Diciembre 1922	4	3	20
130	Manuel Priego Godoy	Sevilla—Distrito de San Vicente	8 Enero 1923	3	11	23
131	Juan María Ortiz Coronado	Bilbao—Distrito del Centro	13 Enero 1923	3	11	13
132	Luis Mieginoile Martínez Conde	Cuenca	24 Enero 1923	3	11	7
133	Faustino Mato Montero	Valladolid—Distrito de la Plaza	20 Enero 1923	3	11	1
134	Joaquín Puertes García	San Roque	7 Febrero 1923	3	10	23
135	Salvador María Ferrer	Valencia—Distrito del Mercado	8 Abril 1923	3	8	22
136	Jesús Alfoirán Taboada	Logroño	20 Agosto 1923	3	4	14
137	Manuel Martínez Teijeiro	Avilés	21 Mayo 1923	3	11	29
138	Casimiro Revuelta Ortiz	Sevilla—Distrito del Salvador	12 Febrero 1924	2	13	16
139	Alfredo Caamaño Ferrero	Málaga—Distrito de la Merced	29 Febrero 1924	2	10	—
140	Luis Gasque Pérez	León	6 Agosto 1924	2	5	14
141	Francisco de Laglesia Pinilla	Bilbao—Distrito del Hospital	7 Agosto 1924	2	5	14
142	Felipe Ortallo Lozano	Sevilla—Distrito de San Vicente	18 Agosto 1924	2	5	14
143	Manuel Vives Lasierra	Córdoba—Distrito de la Izquierda	30 Agosto 1924	2	5	—
144	Nicasio Indalecio Linares Barriantes	Alicante—Distrito del Sur	25 Octubre 1924	2	2	5
145	Enrique Cruz del Barco	Cáceres	25 Marzo 1925	1	9	8
146	Juan Luis Morales Ortiz	Cartagena	16 Mayo 1925	1	7	15
147	Juan Conesa y Gruart	Barcelona—Distrito del Hospital	18 Mayo 1925	1	7	13
148	Fernando García Barcala	Jáen	20 Junio 1925	1	6	11
149	Nicolás Carrillo Gallego	Avila	10 Agosto 1925	1	4	21
150	Pedro Luna López	Cádiz	4 Septiembre 1925	1	3	27
151	Pedro Gras Astor	Alcoy	26 Octubre 1925	1	2	5
152	José Torres Santos	Madrid—Distrito de la Inocencia	5 Julio 1924	1	1	23
153	Enrique Barrasa Entrambasaguas	Toledo	10 Abril 1926	0	8	20
154	Alfredo Suárez Inclán	Valladolid—Distrito de la Audiencia	14 Abril 1926	0	8	16
155	Antonio Sánchez Martínez	Madrid—Distrito de Chamberí	14 Mayo 1926	0	7	17
156	Germán González Campo	Barcelona—Distrito del Oeste	26 Mayo 1926	0	7	5
157	Liberato Chudá Mora	Talavera de la Reina	23 Julio 1926	0	5	8
158	José María López Orozco	Castellón	26 Julio 1926	0	5	5
159	José Costa Alvero	Baeza	28 Julio 1926	0	5	8
160	Luis Miguel Palis	Barcelona—Distrito de la Audiencia	29 Julio 1926	0	5	2
161	Manuel Gómez Gálvez	Guadix	9 Agosto 1926	0	4	21
162	Gonzalo Fernández Espinar	Ciudad Real	9 Agosto 1926	0	4	21
163	Adolfo Pasco Pi	Murcia—Distrito de San Juan	17 Septiembre 1926	0	3	13
164	Torbio Díez Beites	Burgos	20 Octubre 1926	0	2	11
165	José Ferrándiz Pinedo	Tarragona	26 Octubre 1926	0	2	5
<b>SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ASCENSO</b>						
1	D. Victoriano Atpuente Luna	Zafra	9 Octubre 1873	53	2	21
2	Pedro Romero García	Lucena (Córdoba)	1 Julio 1876	50	5	29
3	Salvador Solá Fuster	Vich	26 Octubre 1876	50	2	4
4	Rafael Hernández Valencia	Orotava	11 Agosto 1880	46	4	19
5	Víctor Rodríguez Muñoz	Arévalo	3 Agosto 1883	43	4	27
6	Saturnino Eceñarro Antuña	Guernica	26 Julio 1884	42	6	4
7	Edefonso Jurado Linares	Linares	21 Agosto 1884	42	4	8
8	Antonio Burgos Fuillerat	Lucena (Córdoba)	22 Noviembre 1884	42	1	—
9	Román Prat Baspali	Villafrauca del Panadés	25 Enero 1886	40	11	—
10	Jesús Abadía y Cortina	Tudela	10 Febrero 1886	40	10	—
11	Anselmo Arana Belánstegui	Guernica	16 Mayo 1887	39	7	14
12	Juan Guerra y Gil	Arévalo	19 Agosto 1887	39	4	11
13	Diego López de Haro	La Roda	8 Noviembre 1887	39	1	22
14	Juan Escameñas y Viñas	Chinchón	18 Septiembre 1888	38	2	12
15	José Prieto González	Celanova	12 Octubre 1888	38	2	18
16	Mariano Pujadas Prun	Olot	1 Abril 1889	37	9	—
17	José Blanco y Quesadas	Ubeda	13 Mayo 1889	37	7	17
18	Juan Villoslada Buñes	Alcazar de San Juan	29 Julio 1889	37	5	1
19	Antonio Martín y Carrera	Estepa	19 Agosto 1890	36	4	11
20	Pedro Serra y Cortada	Inca	21 Octubre 1890	36	2	9
21	Miguel Sanzol y Tous	Inca	23 Octubre 1890	36	2	9
22	Jesús Riaño Sánchez	Torrijos	3 Agosto 1891	35	4	27
23	José Amat y Amat	Seguro	6 Diciembre 1894	32	—	24
24	Patrocinio Corrales Hernández	Alcazar de San Juan	3 Julio 1889	27	6	27
25	Fernando Gil y Martínez de Vallejo	Manacor	11 Junio 1898	26	11	27
26	Jesús Fernández y Fernández	Marchena	23 Marzo 1900	26	9	7
27	Jeremías Pastor Pérez	Elche	1 Julio 1900	26	6	29
28	Francisco Castro y Artme	Padrón	21 Febrero 1901	25	10	9
29	Hafsel Siles Benavides	Alcalá la Real	30 Diciembre 1902	24	—	—
30	Joaquín Llinás de Torrent	Santa Coloma de Farnés	16 Septiembre 1903	23	3	14
31	Fernando Carvelo Medina	San Cristóbal de la Laguna	12 Abril 1904	22	8	18
32	Juan Angel Murr Ainsa	La Almunia de Doña Godina	6 Junio 1904	22	6	28
33	José Vázquez Vázquez	Valverde del Camino	4 Octubre 1904	22	2	28
34	José Tortajada Soriano	Sabadell	1 Enero 1907	20	—	—
35	Antonio Díaz Carreras	Sanlúcar la Mayor	26 Enero 1907	20	11	4
36	José Ferrándiz Pinedo	Ecija	7 Febrero 1907	19	—	—

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Años	Me- ses	Días
87	D. Julio Nieto de la Fuente.....	Quintanar de la Orden.....	5 Febrero 1903.....	18	10	25	
88	Angel Alonso Hernández.....	Aranda de Duero.....	17 Febrero 1903.....	18	10	13	
89	Arturo Valdivielso del Villar.....	Betanzos.....	25 Enero 1910.....	16	11	5	
90	Julio Rodríguez Bleyre.....	Vivero.....	23 Agosto 1910.....	16	4	7	
91	Manuel Rodríguez Vera.....		26 Agosto 1910.....	16	4	4	
92	Rafael Cámara Rodríguez.....	La Carolina.....	2 Enero 1911.....	15	11	29	
93	José Ginevés Maroto.....	Alcañiz.....	3 Enero 1911.....	15	11	23	
94	Primitivo Cubero Rabanillo.....	Ponferrada.....	19 Junio 1911.....	15	5	11	
95	Miguel Llompard Santandreu.....	Túy.....	16 Agosto 1910.....	15	2	13	
96	Julian Argüeso y Terán.....	Torrelavega.....	1 Julio 1912.....	14	5	20	
97	Patricio Cañada y Esteban.....	Barbastro.....	1 Enero 1913.....	12	11	29	
98	José Ortiz López.....	Vera.....	11 Febrero 1914.....	12	10	19	
99	Juan Bruses Vives.....	La Bisbal.....	7 Febrero 1907.....	12	3	8	
100	Domingo José Rodríguez Gallego.....	Estella.....	14 Octubre 1915.....	10	10	24	
101	Eduardo Tejada García.....	Játiba.....	5 Mayo 1916.....	10	7	25	
102	Luis Aranda Lamata.....	Motilla del Palancar.....	12 Julio 1916.....	10	5	13	
103	José Cruz García.....	Toro.....	19 Septiembre 1916.....	10	3	11	
104	Aniceto Bocos de Francisco.....	Medina del Campo.....	28 Noviembre 1914.....	9	5	3	
105	Vicente Lizandra Marco.....	Benavente.....	1 Diciembre 1917.....	9	3	29	
106	Ramón Hernández Ruiz.....	Berja.....	23 Agosto 1918.....	8	4	7	
107	Jesús Cadenas y Cadenas.....	Aimendralejo.....	7 Octubre 1918.....	8	2	23	
108	Ramiro López Rodríguez.....	Balmaseda.....	7 Octubre 1918.....	8	2	23	
109	Julio Isidro Domínguez y Catalán.....	Andújar.....	24 Diciembre 1918.....	8	3	6	
110	Ricardo Vázquez Brieva.....	Segorbe.....	13 Marzo 1919.....	7	9	17	
111	Francisco Serra Ovejero.....	Caravaca.....	7 Mayo 1919.....	7	7	23	
112	Andrés López Martín.....	Mondofedo.....	11 Noviembre 1919.....	7	1	19	
113	Santiago Viscarri Moragas.....	San Feliu de Llobregat.....	24 Enero 1920.....	6	11	6	
114	Antonio Gómez Paraiso.....	Cabra.....	17 Febrero 1920.....	6	10	13	
115	Santiago Milla Romera.....	Manzanares.....	4 Abril 1920.....	6	8	6	
116	Julio Ruiz Torre.....	Santoña.....	9 Julio 1920.....	6	5	21	
117	Cándido Peguera Seriola.....	Igualada.....	21 Julio 1920.....	6	5	9	
118	Evaristo Casado Godó.....	Cieza.....	19 Enero 1921.....	5	11	12	
119	Antonio Lora y Baco.....	San Fernando.....	27 Enero 1921.....	5	11	4	
120	Alfonso Pollet Boquer.....	Manresa.....	1 Marzo 1921.....	5	9	29	
121	Jenaro González Martino.....	Mahón.....	4 Marzo 1921.....	5	9	27	
122	José Ballester Tormo.....	Gandía.....	1 Abril 1920.....	5	7	25	
123	Félix Nogués y Rueda.....	Hérída.....	18 Julio 1921.....	5	5	13	
124	Emilio Martínez Mauricio.....	Denia.....	15 Enero 1920.....	5	3	25	
125	Manuel Pérez y Damián.....	Osuna.....	26 Septiembre 1921.....	5	3	5	
126	Enrique Baena Mazzetti.....	Larache.....	7 Diciembre 1921.....	5	3	24	
127	Enrique Lalaguna Azcón.....	Meilla.....	15 Diciembre 1921.....	5	3	16	
128	Antonio González Castell.....	Jaca.....	16 Enero 1922.....	4	11	14	
129	Juan José Gómez Receneco.....	Almodóvar del Campo.....	29 Mayo 1922.....	4	7	1	
130	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	Borja.....	13 Junio 1922.....	4	6	17	
131	Jaime Fernández Novoa.....	Teñuán.....	13 Octubre 1922.....	4	2	17	
132	Miguel Alvarez Montesinos.....	Monforte.....	26 Julio 1921.....	4	1	10	
133	Francisco Sánchez Escobar.....	Vélez Málaga.....	8 Diciembre 1922.....	4	3	24	
134	Félix Fernández Fernández.....	Llanes.....	7 Febrero 1923.....	3	10	21	
135	Andrés Gallego Martín.....	Valls.....	26 Enero 1922.....	3	6	14	
136	Evaristo Cejador Mateo.....	Haro.....	12 Enero 1923.....	3	5	12	
137	Cesferino Flores Catalán.....	Trujillo.....	12 Agosto 1923.....	3	4	20	
138	Ismael Isnardo Sangay.....	Valencia de Alcántara.....	14 Agosto 1923.....	3	4	13	
139	Inocencio Sánchez y Sánchez.....	Tafalla.....	26 Octubre 1923.....	3	2	8	
140	Mariano Bergés Berga.....	Falset.....	16 Noviembre 1923.....	3	1	16	
141	Manuel Pardo Hermida.....	Benavente.....	16 Noviembre 1922.....	2	10	16	
142	José Fernández Sánchez.....	Ceuta.....	10 Marzo 1924.....	2	5	21	
143	Tentico Prado de la Guerra.....	Gandesa.....	22 Enero 1923.....	2	8	25	
144	Francisco Vélez y Vélez Hoyos.....	Orgaz.....	30 Mayo 1924.....	2	7	1	
145	Emilio Bennacer Siero.....	Balaguer.....	20 Agosto 1924.....	2	4	11	
146	José María Priego Godoy.....	Castuera.....	26 Agosto 1924.....	2	4	7	
147	Francisco Iracheta Marcort.....	Valdepeñas.....	2 Abril 1923.....	2	4	4	
148	José Reyes Benítez.....	Arco de la Frontera.....	27 Julio 1923.....	2	3	18	
149	Teodosio Gregorio Aznar Tortes.....	Granollers.....	24 Febrero 1923.....	2	2	24	
150	José Fernández Díaz.....	Villafranca del Bierzo.....	28 Agosto 1924.....	2	2	9	
151	Rafael Perujo Barroso.....	Marchena.....	17 Octubre 1924.....	2	2	4	
152	Martin Muro Arroyo.....	Martos.....	9 Marzo 1921.....	2	2	3	
153	Benito Soler Escudero.....	Morón.....	14 Diciembre 1924.....	2	3	17	
154	Angel Martín Casado.....	Verín.....	30 Diciembre 1924.....	2	3	1	
155	Francisco Martínez Fontsevé.....	Béjar.....	10 Enero 1925.....	2	3	21	
156	José B. Crespo Aparicio.....	Daroca.....	23 Enero 1925.....	1	11	9	
157	Pablo Miralles Prats.....	Linares.....	23 Marzo 1925.....	1	9	9	
158	Ulpiano Sanz Martín.....	Sigüenza.....	13 Mayo 1925.....	1	7	13	
159	Emilio Carascoso Ortega.....	Tarrasa.....	19 Mayo 1925.....	1	7	13	
160	Andrés de Castro Vázquez.....	La Palma.....	30 Julio 1925.....	1	5	1	
161	Abelardo Hernández Pifuela.....	Carmona.....	7 Agosto 1925.....	1	4	25	
162	José Martí Catalá.....	Tolosa.....	17 Octubre 1925.....	1	2	15	
163	Emilio Vizcaino Hernández.....	La Roda.....	22 Octubre 1925.....	1	2	10	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años	Meses	Días
114	D. Alfredo Fernández Escrivá	Onteniente	28 Enero 1926	0	11	4
115	Justo López Mendizábal	Calatayud	18 Octubre 1924	0	10	24
116	Luis Maestre Ibáñez	Calahorra				
117	Joaquín Coisa y Coisa	Plasencia	7 Agosto 1924	0	9	8
118	José García Varela López Arqueta	Huércal-Overa	28 Abril 1926	0	8	3
119	Antonio Cardona López	Coria	9 Julio 1926	0	5	23
120	Cesáreo Eire Santalla	Noya	27 Julio 1926	0	5	5
121	Fulgencio Senares Pinar	Llerena	31 Julio 1926	0	5	1
122	Ricardo Ortí Martí	Callosa de Ensarriá	1 Agosto 1926	0	5	
123	Alfonso Emperador Félez	Cervera	2 Agosto 1926	0	4	29
124	Eduardo Rodríguez y Rodríguez	Belmonte	10 Agosto 1926	0	4	20
125	Martín Escalza Olavarria	Villanueva y Geltrú	12 Agosto 1926	0	4	18
126	Eduardo Vázquez López	La Unión	21 Agosto 1926	0	4	10
127	José María Cortázar Ventosa	Alcaraz	1 Septiembre 1926	0	4	
128	Cándido Arregui Portolés	Santa Cruz de la Palma	4 Septiembre 1926	0	3	27
129	Simón Marín García	Mótil	8 Septiembre 1926	0	3	23
130	Indalecio Cassinello López	Dolores	9 Septiembre 1926	0	3	21
131	Antonio Yáñez Arroyo	Baena	10 Septiembre 1926	0	3	20
132	Juan Sanz Egaña	Medina de Rioseco	24 Septiembre 1926	0	3	7
133	Manuel Mato Montero	Baza	14 Octubre 1926	0	2	18
134	José Gironés Pont	Mula	19 Octubre 1926	0	2	17
135	Bienvenido Pérez Rojas	Cuéllar	4 Diciembre 1926	0	0	28
136	Federico Barrachina Izquierdo	Ecija	27 Diciembre 1926	0	0	5
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ENTRADA						
1	D. Felipe Marcos y Mateo	Jerez de los Caballeros	3 Abril 1875	51	8	27
2	Timoteo Sánchez y León	Aguilar	30 Junio 1875	50	6	
3	Mariano Santamaría Domínguez	Viana del Bollo	12 Enero 1877	49	11	18
4	Nicasio Blanco Rodríguez	Lalín	15 Marzo 1877	49	9	15
5	José Arellito e Ibieta	Durango	22 Octubre 1877	49	2	8
6	Enrique Murias Méndez	Castropol	4 Noviembre 1878	48	1	26
7	José Soto Torre	Becerra	6 Marzo 1879	46	9	24
8	Joaquín Cornago Gasó	Priego (Cuenca)	10 Diciembre 1881	44		20
9	Ricardo Segovia García	Tarancón	26 Mayo 1883	43	7	4
10	Matías García y García	Sahagún	20 Agosto 1883	43	4	10
11	Francisco Errea Lorente	Tafalla	2 Junio 1884	42	6	26
12	Pablo Sarratosa Delgado	Olvera	22 Julio 1884	42	5	8
13	Martín Santamaría y González	Almazán	5 Junio 1886	40	6	25
14	Carlos Cadavieco López	Luarca	22 Junio 1886	40	6	8
15	Antonio Sestac Gayoso	Puenteareas	7 Marzo 1887	39	9	23
16	Eliseo Silva Espinosa	La Estrada	4 Mayo 1888	38	7	26
17	Antonio Botelle Morales	Aloa	23 Mayo 1888	38	7	7
18	Canuto Hevia Alvarez *	Poza de Lena	1 Diciembre 1888	38		20
19	Jesús Caamaño Ferreiro	Negreira	28 Octubre 1883	37	11	11
20	José Lascurain Olascoaga	Vergara	28 Abril 1889	37	8	2
21	Rogelio Zamora Martínez	Daimiel	13 Agosto 1889	37	4	17
22	Vicente Pereda Soto	Arpeitia	8 Marzo 1888	36	10	27
23	Félix Quijada Iturriaga	Ribadavia	9 Abril 1890	36	8	21
24	José Peña González	Archidona	3 Diciembre 1891	35		27
25	Francisco Riancho González	Villacarriedo	5 Diciembre 1891	34		25
26	Eladio González Rovina	Cebreros	4 Junio 1892	33	2	27
27	Isaac Espinosa Lamas	Carballino	3 Noviembre 1894	32	1	27
28	César Alvarez y Alonso	Alláriz	17 Diciembre 1894	32		11
29	Ventura Domínguez Gómez	Redondela	6 Enero 1895	31	11	24
30	Vicente Juan y Guach	Ibiza	2 Junio 1897	29	6	23
31	Pedro Marquina Barreda	Chantada	23 Agosto 1897	29	4	7
32	Ignacio Cruz y Sederra	Villacarrillo	23 Noviembre 1897	29	1	7
33	Manuel Pastrana y Echevers	Caldas de Reyes	8 Mayo 1898	28	7	22
34	Ramón Santaló Villar	Pravia	17 Mayo 1898	28	7	13
35	Patricio González Bárcena	Tineo	27 Julio 1899	27	5	3
36	Gaspar Santiuste de la Torre	Lora del Río	7 Diciembre 1899	27		23
37	Eugenio Bores Caballero	Escalona	12 Enero 1900	26	11	16
38	Leopoldo Ruiz Ramírez	Canjáyar	7 Septiembre 1900	26	3	23
39	Jesús Fuentes Noya	Villalba	25 Febrero 1901	25	10	5
40	Mateo Serra Morant	Novelda	11 Diciembre 1902	23		19
41	Pedro Mancebo Cuadrado	Almansa	2 Enero 1903	23	11	29
42	Darío Sánchez Pérez	Albuquerque	14 Febrero 1903	23	10	16
43	Hellodoro Barbachano Alvarez	Carrión de los Condes	9 Julio 1901	23	4	7
44	Fernando Tournan Leonard	Santo Domingo de la Calzada	24 Agosto 1901	22	9	1
45	Fulgencio Peralta Nogués	Valderrobres	3 Junio 1904	22	6	27
46	Paulino Andrés Pons	Alberique	30 Agosto 1905	21	4	
47	Emilio Solís Barro	Pola de Siero	29 Noviembre 1905	21	1	1
48	José Martínez Martínez	Yecla	12 Septiembre 1901	20	9	15
49	Quirino Sánchez y Sánchez	Villaviciosa	14 Septiembre 1905	20	7	22
50	Bernardino Hidalgo Cabanillas	Villanueva de la Serena	24 Marzo 1903	20	1	24

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años...	Me...	Días...	Años...	Me...
51	D. Tertulino Fernández Castas	Valencia de Don Juan	7	Diciembre 1906	23	→	23
52	Federico Orellana Castro	Campillos	23	Junio 1906	19	→	10
53	José Nieto Polanco	Villalón	15	Julio 1907	19	→	15
54	Juan Burgos Sánchez	Logroñán	20	Julio 1907	19	→	10
55	Marnel Flores Villamil	Sarriá	7	Febrero 1908	16	→	23
56	Anastasio Gago Vázquez	Grazalema	13	Marzo 1908	18	→	17
57	José Armesto Arias	Mieres	14	Febrero 1908	18	→	15
58	Francisco Alegre Martínez	Piedrahíta	26	Marzo 1908	18	→	4
59	Mauricio Andrés y Lanchares	Astudillo	27	Abril 1908	16	→	2
60	Narciso Reyes Rodríguez	Teide	6	Mayo 1908	18	→	24
61	Julian Díaz Pérez	Peñaranda de Bracamonte	27	Octubre 1908	10	→	3
62	Enrique Clariana Marín	Olivenza	24	Noviembre 1908	18	→	6
63	César del Pozo y Cristóbal	El Escorial	24	Diciembre 1908	18	→	6
64	Eusebio Cornago Fernández	Fuente de Cantos	23	Abril 1909	17	→	7
65	Jerónimo García García	Torrente	6	Mayo 1909	17	→	24
66	José de Lara Catalá	Vélez Rubio	4	Junio 1909	17	→	26
67	Carlos Seguí Bodi	Villajoyosa	14	Agosto 1909	17	→	16
68	Enrique Sáenz Infante	Granadilla	16	Diciembre 1909	17	→	14
69	Emiliano Corral y Fernández	Villarcayo	18	Enero 1910	16	→	12
70	Andrés Amo Bayón	Olmedo	19	Enero 1910	16	→	11
71	Carlos García Leinaz	Pozoblanco	28	Junio 1910	16	→	2
72	José Salvá López	Berga	4	Junio 1910	18	→	26
73	Porfirio García Gómez	Ghzo de Llanis	10	Agosto 1910	16	→	20
74	José Aparicio Morales	Lillo	25	Agosto 1910	16	→	5
75	José Cobo Siles	Santafé	20	Febrero 1911	15	→	11
76	Jesús Avecilla Arias Cachero	San Vicente de la Barquera	17	Marzo 1911	15	→	14
77	Miguel Polaino Gil	Cazorla	27	Septiembre 1911	15	→	4
78	José Lesaletta Cánovas	Mataró	28	Abril 1912	13	→	2
79	Juan de Dios González Martín	Vitigudino	8	Mayo 1912	13	→	22
80	Rodrigo Guarch Guarch	Vinaroz	12	Mayo 1912	13	→	18
81	Pascual Candela Polo	Chiva	6	Julio 1912	13	→	24
82	Antonio Eguivar Guisasaola	Pola de Laviana	19	Julio 1912	13	→	11
83	Pedro Marcelo Núñez Núñez	Santa María de Nieva	17	Enero 1914	12	→	13
84	Luis Medina Pedraja	Posadas	4	Marzo 1914	12	→	26
85	Antonio Bonafós de Amézua	Villena	17	Marzo 1911	12	→	29
86	Cándido Mola Fuentes	Caspe	19	Septiembre 1914	12	→	11
87	Juan Delgado Centeno	La Rambla	22	Abril 1904	12	→	22
88	Fausto del Carmen Arnal y Tuda	Boltaña	7	Diciembre 1914	12	→	27
89	Juan Aracil Lledó	Mancha Real	3	Mayo 1915	13	→	27
90	Francisco Coloma Giner	Liria	15	Mayo 1915	15	→	15
91	Francisco Alberola Pérez	Enguera	4	Agosto 1915	13	→	26
92	Mariano López Cañas	Montoro	10	Febrero 1916	10	→	20
93	Valeriano Martín Martín	Madrideljos	26	Abril 1916	10	→	14
94	Eusebio Pinedo Rodríguez	San Clemente	21	Mayo 1916	10	→	9
95	Vicente Orellana García	Monóvar	26	Septiembre 1910	16	→	15
96	Cipriano Martín-Mendoza Sánchez	Seguros	14	Agosto 1916	16	→	16
97	Cayo Fuga Andrés	Ayamonte	25	Agosto 1916	10	→	5
98	Trinidad Castelo Martínez	Hués-car	27	Septiembre 1916	10	→	3
99	Marnel Llanas Navia	Quiroga	27	Noviembre 1916	10	→	3
100	José Irazusta Beraza	Miranda de Ebro	12	Enero 1917	9	→	17
101	Manuel Pensado Cardame	Muros	21	Enero 1917	9	→	9
102	Angel Astray y Martínez Baños	Ateca	20	Agosto 1917	9	→	10
103	Francisco Casasnovas Castelló	Moguer	15	Octubre 1917	9	→	15
104	Julio Rodríguez Suárez	San Martín de Valdeiglesias	14	Febrero 1918	8	→	18
105	Eugenio Rodríguez Casas	Ribadeo	11	Febrero 1916	8	→	10
106	Francisco Menac Pallás	Aoiz	26	Abril 1918	8	→	5
107	Domingo Grañá Barbeyto	Carballo	9	Febrero 1916	8	→	8
108	Angel Romero del Castillo y Samuel	Castro del Rio	5	Mayo 1918	8	→	26
109	Anibal Vidal Ribera	Nules	13	Mayo 1918	8	→	17
110	José María Berná Pérez	Chinchilla	15	Mayo 1918	8	→	15
111	Eduardo Fernández Espinar	Gérgal	18	Noviembre 1918	8	→	13
112	Francisco Buena Moreno	Pego	14	Enero 1919	7	→	16
113	Fernando Vargas Gaceraudain	Rute	5	Noviembre 1908	7	→	7
114	Rafael Lage Pereira	Fuenteovejuna	8	Febrero 1919	9	→	22
115	José de Urba y Rivera	Iznalloz	12	Marzo 1919	7	→	16
116	Augusto Abella Lema	Corubión	17	Marzo 1919	7	→	13
117	Esteban Villa Moreno	Orgiva	27	Marzo 1919	7	→	3
118	Isidre Marcer Picola	Borjas Blancas	11	Abril 1919	7	→	19
119	Ernesto Freixa Martí	Arrens de Mar	12	Abril 1919	7	→	18
120	Angel Fernández Toral	Montblanch	3	Mayo 1919	7	→	27
121	Juan Enriquez Hernández	Los Llanos	10	Mayo 1919	7	→	20
122	Félix Jabato Camuela	Montánchez	6	Junio 1919	7	→	24
123	Pablo Irueste y de Diego	Saldaña	30	Julio 1919	7	→	10
124	Pablo Gómez Francés	Lucena del Cid	28	Julio 1919	7	→	2
125	José Cuevas Trilla	Ledesma	11	Septiembre 1919	7	→	19
126	Modesto Santiago Campo Fernández	Valoria la Buena	17	Septiembre 1919	7	→	13
127	Marnel de La Varela	Ponsagrada	28	Enero 1918	7	→	2

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
128	D. Ubaldio Rivas Martínez	Santa María de Ojiguera	20	Marzo	1920	6	9	10
129	Agustín Alvarez y de Rivas	Illescas	3	Mayo	1920	6	7	27
130	Hipólito Codesido Silva	Alcañices	12	Mayo	1920	6	7	18
131	Juan López Zafra	Espa de los Caballeros	15	Mayo	1920	6	7	15
132	Francoisco Verdier y Verdier	Piedrabuena	18	Mayo	1920	6	7	12
133	Carlos Torres Villar	Carlet	27	Mayo	1920	6	7	3
134	José Gómez Rodríguez	Vendrell	5	Septiembre	1918	6	5	5
135	Estádo Sorri y Lorenzo	Castro-Urdiales	26	Julio	1920	6	5	4
136	Aurelio Velasco de Juana	Almadén	1	Agosto	1920	6	4	29
137	Juan Bajo Vicente	Belchite	19	Octubre	1920	6	2	11
138	Lorenzo Sarmiento Ramos	Navalmoral de la Mata	29	Octubre	1920	6	2	1
139	Carlos María Brú y López	Navalcarnero	3	Noviembre	1920	6	1	27
140	Antonio Ferrnández Silvent	Alhaja	6	Noviembre	1920	6	1	4
141	Martínho Basoa Ojeda	Laredo	10	Diciembre	1920	6	1	10
142	Mariano Burgos Cruzado	Fuentesauco	10	Diciembre	1920	6	1	10
143	Luis Carlos Fernández Novoa	Nador	4	Noviembre	1918	5	11	3
144	Fernando Sánchez Pérez	Aicántara	15	Junio	1921	5	6	16
145	Juan Almadí Rubio	Cervera del Rio Pisuegra	20	Junio	1921	5	6	11
146	Eduardo de Paz Erena	Morella	17	Septiembre	1921	5	3	24
147	Adolfo Velasco Jalón	Flores	19	Septiembre	1921	5	3	12
148	Luis Riera Solís	Infesto	26	Octubre	1921	5	2	5
149	Ramón Ricardo Chantero Rodríguez	Bande	4	Noviembre	1921	5	1	27
150	Manuel Hueda Roldán	Purcheua	9	Noviembre	1921	5	1	22
151	Adolfo Julio Pérez Camacho	Almagro	7	Julio	1919	4	11	7
152	José García Aserjo	Cogolludo	26	Enero	1922	4	11	4
153	José María Ginés Meseguer	Puebla de Alcocer	2	Febrero	1922	4	10	28
154	Luis Beltrán Sánchez y Sanz	Colmenar Viejo	1	Marzo	1922	4	10	2
155	Manuel Mazón Ferrer	Peña de Ebro	19	Mayo	1913	4	9	22
156	Vicente Moreno Milla	Sueca	25	Marzo	1922	4	9	5
157	Angel de Vera Folache	Sepúlveda	28	Marzo	1922	4	9	2
158	Carmelo Molins Sopersens	La Vecilla	23	Mayo	1922	4	7	9
159	Manuel Martínez de la Peña	Villanueva de los Infantes	1	Abril	1920	4	7	8
160	José Luis Heredero Pérez	Valdeorras	19	Junio	1922	4	6	11
161	Luis Facal Muñiz	Ramales	3	Julio	1922	4	5	27
162	Miguel Serrano Lázaro	Puigcerdá	20	Junio	1923	4	4	24
163	Francisco Romera López	Huelma	11	Agosto	1922	4	4	19
164	Vicente Rocher Jordá	Lerna	22	Agosto	1922	4	4	8
165	Enrique Fagoaga y Gil	Requena	5	Septiembre	1922	4	3	25
166	Manuel Blasco Ruiz	viver	29	Septiembre	1922	4	3	2
167	José Díaz Villasante	Castellote	29	Noviembre	1922	4	1	1
168	Escolástico Galino Pérez	Cervera de Río Alhama	27	Diciembre	1922	4	1	3
169	Miguel Valls Marín	Fraga	2	Enero	1923	3	11	29
170	Ramiro Rivas Barro	Puentedeume	5	Enero	1923	3	11	26
171	Telmo Salvador Carballido Fernández	Puebla de Trives	13	Enero	1923	3	11	18
172	Manuel Langa Gallego	Orcera	22	Enero	1923	3	11	9
173	Primo Fernández García	Belmonte (Oviedo)	25	Enero	1923	3	11	6
174	Benito Vicente Campillo	Albarracín	15	Marzo	1923	3	9	16
175	Antonio de Paz y de la Fuente	Cabuérniga	17	Junio	1923	3	6	14
176	José Rausell Espinós	Murias de Paredes	26	Junio	1923	2	6	5
177	José Santiago y Puertas	Roa	9	Julio	1923	3	5	23
178	Luis Echeverría Barrio	Chiclana	13	Julio	1923	3	5	19
179	Constantino Longueira Manteiga	Sarriena	4	Agosto	1923	3	4	28
180	Juan José Luis Guillén	Belorado	16	Agosto	1923	3	4	16
181	Eugenio Sáenz de Miera y López	Hinojosa del Duque	27	Septiembre	1923	3	3	4
182	Santiago Arroyo y García	Jijona	1	Octubre	1921	3	2	12
183	Casto Julio Marín y Tristán	Gaucaín	30	Octubre	1923	3	2	2
184	Luis Cabeza García	Salas de los Infantes	2	Noviembre	1923	3	1	25
185	José Pareja Cervantes	Sos	24	Noviembre	1923	3	1	7
186	Enrique Jiménez Gascón	Villar del Arzobispo	5	Enero	1924	2	11	26
187	Hipólito Suárez Fernández	Retnosa	10	Marzo	1924	2	10	9
188	Juan Beltrán Ferrer	Sorbas	18	Marzo	1924	2	9	14
189	Luis Alvarez Icabalceza	Nájera	29	Marzo	1924	2	9	2
190	José María Gimeno Aicar	Chelva	12	Abril	1924	2	8	19
191	Antonio Cabrera Martínez	San Mateo	23	Abril	1924	2	8	8
192	Vicente Armada Justo	Puentecaldéas	28	Abril	1924	2	8	3
193	Benito Fernández Rodicio	Frechilla	6	Mayo	1924	2	7	25
194	Quintín Santos Gozalo	Riaza	19	Mayo	1924	2	7	12
195	Cristóbal del Río Márquez	Bermillo de Sayago	20	Mayo	1924	2	7	11
196	Luis Salazar Martínez	Enete	26	Mayo	1924	2	7	5
197	Joaquín Ramos Sanguino	Villalpando	20	Junio	1924	2	6	11
198	Julio Manuel Ortiz de Novales	Ahaga	8	Agosto	1924	2	4	22
199	Celestino Valle Castrillón	Priego	3	Agosto	1923	2	4	7
200	Vicente Zaragoza Bellido	Cangas de Tineo	25	Septiembre	1924	2	3	8
201	José Menéndez Revilla	Veste	17	Octubre	1924	2	3	14
202	Manuel García del Pozo	Cañete	25	Octubre	1924	2	2	6
203	Manuel Nicoláu López	Icod	12	Noviembre	1924	2	1	19
204	Vicente Arregui Gimeno	Benabarre	7	Octubre	1923	2	1	17

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Años...	Meses...	Días...
205	D. Acisclo Torrecilla y Perea.....	Laguardia .....	26	Noviembre 1924....	2	1	5
206	Luis Rubio Escudero.....	Riáño .....	17	Diciembre 1924....	2	3	13
207	Miguel Navarro Grassa.....	Montilla .....	27	Febrero 1924.....	1	8	29
208	Heliodoro García Fernández.....	Tortox .....	17	Abril 1925.....	1	8	13
209	Miguel Linares Sabater.....	Brihuega .....	18	Abril 1925.....	1	8	12
210	Pedro Paz Martínez Nuevo.....	Jaramilla .....	8	Mayo 1925.....	1	7	22
211	Bias García Escudero.....	Tordesillas .....	17	Junio 1925.....	1	6	13
212	Jerónimo Arturo Rasén.....	Fragenal de la Sierra.....	11	Agosto 1923.....	1	5	12
213	José Gómez de la Torre y de Villa.....	Alba de Tormes.....	30	Julio 1925.....	1	5	1
214	Elisardo Límia Pérez.....	Tremp .....	2	Noviembre 1925....	1	1	29
215	José Cerviño Bayón.....	Marbella .....	3	Noviembre 1925....	1	1	28
216	Manuel Dalmasas Massot.....	Soisona .....	25	Octubre 1923.....	1	1	11
217	Manuel Ballesteros Avilés.....	Navahermosa .....	16	Diciembre 1925....	1	3	14
218	Nicomedes González Cañaldo.....	Hervás .....	21	Diciembre 1925....	1	3	9
219	Antonio Alonso García.....	Sort .....	26	Diciembre 1925....	1	3	5
220	Francisco Martínez Martínez.....	Torrecilla de Cameros.....	7	Enero 1926.....	0	11	25
221	José Ortiz Sáez.....	Cocentaina .....	18	Febrero 1926.....	0	10	10
222	José Molina Aznar.....	Puente del Arzobispo.....	2	Marzo 1926.....	0	9	29
223	Julián Ruiz Rivas.....	Castrojeriz .....	15	Marzo 1926.....	0	9	16
224	Marcelino Etcheverría Navayra.....	Medina-Sidonia .....	16	Marzo 1926.....	0	9	15
225	Jaime Pérez Llantada.....	Molina de Aragón.....	17	Marzo 1926.....	0	9	14
226	Antonio Medina Garijo.....	Baltanás .....	19	Marzo 1926.....	0	9	12
227	Dario Fole Malvar.....	Cambados .....	12	Marzo 1924.....	0	9	9
228	Manuel Granizo Pérez.....	Coín .....	22	Enero 1926.....	0	9	6
229	Eduardo Zoido Pérez.....	Albocácer .....	26	Octubre 1924.....	0	9	1
230	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Pastrana .....	20	Abril 1925.....	0	8	11
231	José de los Aires Moreno.....	Bujalance .....	3	Diciembre 1924....	0	8	9
232	Francisco Andrés Bono.....	Calamocha .....	24	Abril 1926.....	0	8	7
233	Antonio Noguero Martínez.....	Torrelaguna .....	5	Mayo 1926.....	0	7	26
234	Vicente García Santander.....	Potes .....	31	Mayo 1926.....	0	7	1
235	Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate...	Amurrio .....	25	Junio 1926.....	0	6	6
236	Juan Azcune Echevarría.....	Agreda .....	5	Agosto 1926.....	0	5	26
237	Facundo Goy Alonso.....	Atienza .....	6	Septiembre 1926....	0	4	25
238	José Medina Pérez.....	Ordones .....	1	Septiembre 1925....	0	1	14
239	Dello Parada Carballo.....	Cangas de Onís.....					
240	Joaquín Fernández Puga.....	Alfaro .....					

Madrid, 10 de Febrero de 1927.—Aprobado.—G. del Valle.



# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Enero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Mariano Alvarez Díaz.....	Ordenador de la Caja general de Depósitos .....	12.000	Ordenador de la Caja general de Depósitos .....	16.000	Jefe superior.
Enrique Pancorbo Muro.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Cáceres .....	8.000	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Cesáreo Ulloa y Aguijo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Cáceres .....	8.000	Idem.
Tomás de Castro Palomino.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	8.000	Interventor de Hacienda en Alcoy.....	8.000	A propuesta del Tribunal Supremo de Hacienda.
Nicolás Domínguez y Díaz de la Bárcena .....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	8.000	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	8.000	Idem.
Andrés León Jiménez.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Albacete .....	8.000	Administrador de Rentas públicas en Albacete .....	8.000	Idem.
Eusebio Emperador Salas.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	7.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Granada .....	7.000	Idem.
Francisco González Murciano.....	Idem id. de Valencia.....	7.000	Excedencia .....	7.000	Artículo 41.
José de la Herrán Lacoste.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	7.000	Interventor de Hacienda en Jerez.....	7.000	A propuesta del Tribunal Supremo de Hacienda.
Probo Iso Asensio.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	7.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Teruel .....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Joaquín Costa Rulpérez.....	Subdelegación de Hacienda de Reus.....	6.000	Interventor de Hacienda en Reus.....	6.000	A propuesta del Tribunal Supremo de Hacienda.
Enrique Rabadán Terrón.....	Idem id. de Vigo.....	6.000	Idem id. en Vigo.....	6.000	Idem.
Antonio Alvarez Masó.....	Administración de Rentas públicas de Albacete .....	6.000	Administrador de Rentas públicas en Huelva .....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Mariano Nicoláu Asún (L. U.).....	Idem id. en Tarragona.....	6.000 y 3.000	(L. U.)—Subdelegación de Hacienda de Reus .....	6.000 y 3.000	Idem.
Juan de la Cruz Valdés (L. U.).....	Idem id. de Oyledo.....	6.000 y 3.000	Idem.—Idem id. de Gijón.....	6.000 y 3.000	Idem.
Luis Lázaro Baena.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	5.000	Delegación de Hacienda de Huesca.....	5.000	Idem a su instancia.
José Aguayo Colón.....	Idem id. de Palencia.....	5.000	Cesante.—(Expediente gubernativo.).....	•	Como corrección disciplinaria.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Mariano Nicolás Asón (L. U.)	Declarar sin efecto el nombramiento para Reus y qué continúe prestando sus servicios en Tarragona.				
Joaquín Temes Nieto	Delegación de Hacienda de Cádiz.	5.000	Excedencia		Real orden de 29 de Enero de 1927.
Luis Bravo Villa	Idem id. de Ciudad Real.	5.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.	5.000	Artículo 41.
Manuel Suárez Hernández	Idem id. de Jaén.	6.000	Idem id. de Las Palmas.	5.000	Traslado a su instancia.
Juan Domerg Prieto (L. U.)	Administración de Rentas públicas de Pontevedra.	5.000 y 3.000	(L. U.)—Subdelegación de Hacienda de Vigo	5.000 y 3.000	Idem conveniencia servicio.
Antonio de Frias Casado	Delegación de Hacienda de Palencia.	5.000	Delegación de Hacienda de Gerona.	5.000	Idem.
Pedro Sánchez Gallardo	Subdelegación de Hacienda de Linares.	5.000	Interventor de Hacienda en Linares.	5.000	Idem a su instancia.
José Fraga Peña	Delegación de Hacienda de La Coruña.	4.000	Excedencia		A propuesta del Tribunal Supremo de Hacienda.
José María Lavín	Subdelegación de Hacienda de Gijón.	4.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Gijón		Artículo 41.
José Estévez Ucelly	Delegación de Hacienda de Murcia.	4.000	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.	4.000	Traslado a su instancia.
Fernando del Alisal Monteagut	(L. U.)—Administración de Rentas públicas de Tarragona.	4.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Málaga	4.000 y 3.000	Idem conveniencia servicio.
José María Rón Uña	Subdelegación de Hacienda de Gijón.	4.000	Interventor de Hacienda en Gijón.	4.000	Idem.
José del Río Roig	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	4.000	Subdelegación de Hacienda de Vigo.	4.000	A propuesta del Tribunal Supremo de Hacienda.
Roberto Rizo Navarro (excedente activo)	Idem id. de Gerona.	4.000	Delegación de Hacienda de Gerona.	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Víctor Fernández González	Idem id. de Pontevedra.	4.000	Subdelegación de Hacienda de Vigo.	4.000	De planta.
Francisco E. Mosquera Caballero	Subdelegación de Hacienda de Reus.	3.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Reus	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Vicente García Collantes	Delegación de Hacienda de Palencia.	3.000	Excedencia		Idem a su instancia.
Rafael Pesqueira Bernabéu	Dirección general de Tesorería.	3.000	Excedencia		Artículo 41.
Juan R. Fort de la Calzada (L. U.)	Administración de Rentas públicas de Jaén	3.000 y 3.000	(L. U.)—Subdelegación de Hacienda de Reus	3.000 y 3.000	Idem 42.
Miguel Sánchez Enciso (L. U.)	Idem id. de Cádiz.	3.000 y 3.000	Idem.—Idem id. de Jerez.	3.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Fortunato Caña Dozal	Delegación de Hacienda de Palencia.	3.000	Separación definitiva del servicio.		Idem.
Fernando Gallardo Gutiérrez	Idem id. de Valladolid.	3.000	Delegación de Hacienda de Burgos.	3.000	Expediente gubernativo.
Alvaro Rey Peláez	Dirección general de la Deuda.	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda.	3.000	Traslado a su instancia.
Rafael Elvira Rodríguez	Intervención de la Dirección de la Deuda.	3.000	Dirección general de la Deuda.	3.000	Idem conveniencia servicio.
Juan Burcet Rolandi	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.	3.000	Interventor de Hacienda en Cartagena.	3.000	Idem.
Luis Cañón Ballesteros	Idem id. de Haro.	3.000	Idem id. en Haro.	3.000	A propuesta del Tribunal Supremo de Hacienda.
Luis González Pintos	Delegación de Hacienda de Lugo.	2.500 y 500	Subdelegación de Hacienda de Vigo.	2.500 y 500	Idem.
Victoriano Torres y Cañamares	Dirección general de la Deuda.	2.500 y 500	Excedencia		Idem.
D. Valeriana G. Hernando Izquierdo	Delegación de Hacienda de Burgos.	2.500	Excedencia		Artículo 41.
D. Francisco F. Ramos Díaz (L. U.)	Administración de Rentas públicas de Cáceres.	2.500 y 3.000	Administración especial de Rentas de Vizcaya	2.500 y 3.000	Idem.
D. María de la Concepción Godínez y Fister	Delegación de Hacienda de Gerona.	2.500	Excedencia		Traslado a su instancia.
D. Alberto de Castro López Murciano	Idem id. especial de Vizcaya.	2.500	Excedente militar.		Artículo 41.
Argimiro Asenjo Navas	Delegación de Hacienda de Segovia.	2.500	Excedente militar.		Idem 44.

Anexo único.—Página 114 6 Marzo 1927 Gaceta de Madrid.—Número 65

NOMBRES	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D.ª María de los Dolores Hervás Aldecoa. D. Francisco Miralles Agullar (L. U.)...	Delegación de Hacienda de Málaga..... Administración de Rentas públicas de Jaén .....	2.500 2.500 y 3.000	Excedencia .....	2.500 y 3.000	Artículo 41. Traslado por conveniencia del servicio.
José María Pascual Sánchez (L. U.)...	Idem id. de Logroño.....	2.500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Segovia .....	2.500 y 3.000	Idem.
D.ª Octavia del Pino Luna..... Magdalena Morales Velasco.....	Dirección general del Timbre..... Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500 2.500	Delegación de Hacienda de Madrid..... Dirección general del Timbre.....	2.500 2.500	Idem. Idem.
D. José Lorente Redondo..... Manuel Tejedor Domínguez.....	Idem id. de Gerona..... Idem id. de Barcelona.....	2.500 2.500	Subdelegación de Hacienda de Cartagena Agregado a la Ordenación de pagos de Hacienda .....	2.500	Idem.
D.ª Paula Pérez Duro..... D. Camilo Calatayud Ferreres.....	Excedencia .....	2.500	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Artículo 41. Traslado a su instancia.
Antonio Prado Regueiro..... Hermínio F. Muiño García..... Afonso Martínez Pablo.....	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife..... Idem id. de Huelva..... Idem id. de Castellón.....	2.500 2.500 2.500	Idem id. de Castellón..... Idem id. de La Coruña..... Idem id. de Salamanca.....	2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem.
D.ª Carmen Abenoza Ribelles..... D. José Lloréns Roig..... D.ª María López y López..... Carolina Muñoz del Corral.....	Idem id. de Huelva..... Idem id. de Pontevedra..... Idem id. de Badajoz..... Idem id. de Cádiz.....	2.500 2.500 2.500 2.500	Idem id. de Valencia..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. de Zamora.....	2.500 2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem. Idem.
D. Félix Lumbreñas Abad..... D.ª Mercedes Bushell Blankenstein..... Inés Arconada Barzosa..... D. Leopoldo Castilla Velázquez.....	Idem id. de Castellón..... Idem id. de Ovielo..... Idem id. de Soria..... Idem id. de Lugo.....	2.500 2.500 2.500 2.500	Idem id. de Zaragoza..... Subdelegación de Hacienda de Vigo..... Delegación de Hacienda de Burgos..... Idem id. de Santander.....	2.500 2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem. Idem.
D.ª Aurora Nieto Ferrnosselles..... María Teresa Rey del Arco..... D. José Valcorba y Ruiz.....	Idem id. de Cáceres..... Idem id. de Salamanca..... (Electo.) — Delegación de Hacienda de Albacete .....	2.500 2.500 2.500	Idem id. de Zamora..... Idem id. de Avila..... Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad .....	2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem.
Manual de la Fuente Lorente..... Bernabé Monfort Suay..... D.ª Encarnación Bragulat de Siva..... D. Emilio García Ortega..... Carlos Agenjo Cecilia..... Carlos A. Garzañabal y Gallo.....	Delegación de Hacienda de Soria..... Idem id. de Valencia..... Idem id. de Barcelona..... Idem id. de Huesca..... Idem id. de Burgos..... Idem id. de Vizcaya.....	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Idem id. del Timbre..... Idem id. de Rentas..... Idem id. de la Deuda..... Idem id. id..... Idem id. id..... Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral .....	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
D.ª Dolores González Fardo Olavarrieta..... Dolores Santos Carbajosa..... Lucía Alonso Salgado..... D. Gustavo Velayos Sáez..... D.ª Dulcia Urbina García.....	Idem id. de Santander..... Idem id. de Zamora..... Idem id. de Valladolid..... Idem id. de Avila..... Idem id. de Santander.....	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral .....	2.500	Idem.
D. Antonio Salgado Salgado..... José Argilés Arregui..... D.ª Piedad Martín Cardoso.....	Idem id. de Badajoz..... Idem id. de Toledo..... Idem id. id.....	2.500 2.500 2.500	Dirección general del Timbre..... Idem id. id..... Idem id. de Rentas..... Idem id. id..... Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral .....	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Josefina Muzas Gamarra..... Adela Marchi y Aumella..... D. Nicolás Corral Fernández..... Lorenzo Castrillo Oriza..... Vita Pérez Guajardo.....	Opositor número 118..... Idem id. 119..... Idem id. 120..... Idem id. 121..... Idem id. 122.....	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Delegación especial de Hacienda de Viz- caya .....	2.500	Nueva entrada.
			Idem id. de Huesca..... Idem id. de Gerona..... Idem id. de Castellón..... Idem id. id.....	2.500 2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem. Idem.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Rodríguez Espinosa.....	Opositor número 123.....	»	Delegación de Hacienda de Albacete.....	2.500	Nueva entrada.
D.ª Pilar Cecilia Navarro García.....	Idem id. 124.....	»	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem.
María Adelaida Martín de Lacaol.....	Idem id. 125.....	»	Idem id. de Avila.....	2.500	Idem.
D. Miguel Lozano Blanco.....	Idem id. 126.....	»	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem.
D.ª Concepción Díez de Oñate y Cueto...	Idem id. 127.....	»	Idem id. de Málaga.....	2.500	Idem.
D. Luis Seoane Ulla.....	Idem id. 128.....	»	Idem id. de Lugo.....	2.500	Idem.
Federico Spart Miralles.....	Idem id. 129.....	»	Idem id. de Alicante.....	2.500	Idem.
Fernando López Losada.....	Idem id. 130.....	»	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Idem.
Faustino Hernández Valcanera.....	Idem id. 131.....	»	Idem id. de Jaén.....	2.500	Idem.
Baltasar Blasco Ferrer.....	Idem id. 132.....	»	Idem id. de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Júlio Alvarez Fuertes.....	Idem id. 133.....	»	Idem id. de Albacete.....	2.500	Idem.
D.ª Isabel Delgado Fraile.....	Idem id. 134.....	»	Idem id. de Tarragona.....	2.500	Idem.
D. Juan Casado Zuñiga.....	Idem id. 135.....	»	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem.
Alejandro Barahona López.....	Idem id. 136.....	»	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem.
Saturnino Recio Cebrián.....	Idem id. 137.....	»	Idem id. de Santander.....	2.500	Idem.
Eduardo Fábrega Vidal.....	Idem id. 138.....	»	Idem id. id.....	2.500	Idem.
D.ª Elena Ruiz Mendiz.....	Idem id. 139.....	»	Idem id. de Huesca.....	2.500	Idem.
Pilar Arribas Gómez.....	Idem id. 140.....	»	Idem id. de Cuenca.....	2.500	Idem.
D. Alvaro de Mendizábal y García.....	Idem id. 141.....	»	Idem id. de Jaén.....	2.500	Idem.
D.ª Josefa Gómez Lamas.....	Idem id. 142.....	»	Idem id. de Santander.....	2.500	Idem.
Matilde Arbona Puig.....	Idem id. 143.....	»	Idem id. de Castellón.....	2.500	Idem.
María Gómez Auza.....	Idem id. 144.....	»	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem.
D. Rafael Espinosa y Espinosa.....	Idem id. 145.....	»	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem.
Manuel García Alvarez.....	Idem id. 146.....	»	Idem id. de Huelva.....	2.500	Idem.
D.ª Leonor Altende Molina.....	Idem id. 147.....	»	Idem id. de Jaén.....	2.500	Idem.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Jefe de la Sección de Personal, Manuel Vidal.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican en esta continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito				
9.570	55	31 Octubre 1914.....	Guerra.....	Pedro Carretero Terrez.....	Pedro Carretero Terrer.
12.332	96	9 Abril 1925.....	Idem.....	Salvador Herrera Molina.....	Salvador Hidalgo Molina.
12.452	19	22 Enero 1926.....	Idem.....	Francisco Cortada Gálvez.....	Francisco Cortada Gálvez.
12.455	23	22 Marzo 1925.....	Idem.....	Juan Altuna Aristeni.....	Juan Altuna Aristegui.
12.461	25	29 Marzo 1925.....	Idem.....	Francisco Jara Sánchez.....	Francisco Jara Sánchez.
12.601	47	19 Agosto 1925.....	Idem.....	Eugenio Salvador Blanco.....	Eugenio Salvador Blasco.
12.688	264	15 Mayo 1925.....	Idem.....	Fernando Terrado Tejo.....	Fernando Terrado Trejo.
"	446	Idem.....	Idem.....	Luis Visuete Caro.....	Luis Visuete Caro.
18.018	73	13 Junio 1925.....	Idem.....	Diego Galiano Campos.....	Diego Galeano Campos.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 2 de Marzo de 1927.—P. El Director general  
Francisco Fontes.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Comité Central de Fondos provinciales.

En cumplimiento de lo acordado por el Comité Central de Fondos provinciales, en su sesión del día 26 de los corrientes, se interesa de las Diputaciones y Mancomunidad interinsular de Canarias dirijan a la Secretaría del mismo, *cuanto antes*, los pedidos de cédulas personales que necesiten para el actual año de 1927. Dichos pedidos se servirán por *riguroso* orden de registro en la mencionada Secretaría y se ajustarán al formulario e instrucciones siguientes:

Diputación Provincial de .....

Pedido de cédulas personales para el año 1927.

### TARIFA PRIMERA

Clase 1. <sup>a</sup>			Clase 2. <sup>a</sup>			Clase 3. <sup>a</sup>			Clase 4. <sup>a</sup>			Clase 5. <sup>a</sup>			Clase 6. <sup>a</sup>			Clase 7. <sup>a</sup>			Clase 8.			Clase 9.			Clase 10. <sup>a</sup>			Clase 11. <sup>a</sup>			Clase 12. <sup>a</sup>			Clase 13. <sup>a</sup>			Clase 14. <sup>a</sup>			Clase 15. <sup>a</sup>			Clase 16. <sup>a</sup>		
Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.			

### TARIFA SEGUNDA

Clase 1.			Clase 2. <sup>a</sup>			Clase 3. <sup>a</sup>			Clase 4. <sup>a</sup>			Clase 5. <sup>a</sup>			Clase 6. <sup>a</sup>			Clase 7. <sup>a</sup>			Clase 8.			Clase 9.			Clase 10.			Clase 11. <sup>a</sup>			Clase 12. <sup>a</sup>			Clase 13. <sup>a</sup>										
Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.	Corriente.	Soltería.	Conyuge.		

**TARIFA TERCERA**

Clase 1. <sup>a</sup>			Clase 2. <sup>a</sup>			Clase 3. <sup>a</sup>			Clase 4. <sup>a</sup>			Clase 5. <sup>a</sup>			Clase 6. <sup>a</sup>			Clase 7. <sup>a</sup>			Clase 8. <sup>a</sup>			Clase 9. <sup>a</sup>			Clase 10. <sup>a</sup>			Clase 11. <sup>a</sup>			Clase 12. <sup>a</sup>			Clase 13. <sup>a</sup>		
Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.	Corriente.	Soltería.	Cónyuge.			

Cédulas especiales (artículo 226, disposición H) del Estatuto provincial).

Fecha.

(Firma del Presidente.)

Los pedidos de cédulas personales comprenderán «cuando menos» decenas, centenas y millares, según se indica a continuación:

TARIFA PRIMERA			TARIFA SEGUNDA			TARIFA TERCERA			CLASE ESPECIAL
CORRIENTES	SOLTERÍA	CÓNYUGE	CORRIENTES	SOLTERÍA	CÓNYUGE	CORRIENTES	SOLTERÍA	CÓNYUGE	
1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	Millares.
2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	
3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	
4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	
5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	
6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	
7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	
8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	
9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	
10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	
11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	
12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	
13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	

Conforme dispuso la Dirección general de Administración con fecha 28 de Abril de 1926 (Gaceta del 30), y a fin de que se adopte el mismo procedimiento para la expedición de cédulas personales, las Diputaciones provinciales y Mancomunidad interinsular de Canarias, tendrán presente:

Primero. Que no autorizando los artículos 46 y 47 de la Instrucción para la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales la supresión de ninguna de sus clases, quedan subsistentes todas las que enumeran los artículos 226 y 227 del Estatuto provincial.

Segundo. Que cuando las Diputaciones provinciales tengan acordada y aprobada por este Ministerio, según los casos, alguna reducción en el importe de cualquier clase de cédulas personales, se consignará en éstas, y en el lugar correspondiente, el que represente aquella reducción; es decir, el valor efectivo de la cédula personal, no el nominal fijado por los artículos 226 y 227 del Estatuto provincial, que únicamente figurará si se mantiene el precio señalado en los mismos artículos.

Tercero. Que la reducción acordada en la cédula personal especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, se advertirá en ella con un cajetín que exprese: "Rebajada a ...", toda vez que va impreso en la misma: "Clase especial, una peseta".

Cuarto. Que cuando las Diputaciones provinciales tengan acordado fraccionar determinada clase de cédulas, se indicará el grado de subdivisión de dicha clase, poniendo a continuación del número correspondiente a la misma las letras A), B), C), etc.

Quinto. Que el recargo de soltería en las clases de cédulas personales bonificadas se impondrá ajustándose a los tantos por ciento autorizados en las tres tarifas que comprende el artículo 227 del Estatuto provincial y sobre el importe efectivo de las cédulas personales corrientes reducidas.

Sexto. Que como el coste de la cédula personal de cónyuge será un quinto de la correspondiente al marido, cuando la de éste hubiese sido rebajada, aquella correrá igual suerte, alcanzándole, pues, una bonificación proporcionada.

Por último, las modificaciones de que queda hecho mérito deberán publicarse en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, ajustadas a las anteriores instrucciones, citando los Presidentes de las Corporaciones citadas de remitir un ejemplar a dicho Centro directivo.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—Por el Presidente, Rafael Muñoz Lorente.—P. A. del C., el Secretario, Agustín Carbonell y Quereda.



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 812 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.456

ALAMO DELGADO, Juan; hijo de Tomás y de María Nieves, natural de Agaete provincia de Canarias, de treinta y seis años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,698 metros, de oficio empleado, su estado casado; domiciliado últimamente en Las Palmas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Servando Accame Amaya, con destino en el Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Servando Accame. JG—563

1.457

ALBA MENEDEZ, José; hijo de Manuel y de Sabina; natural de Villarrín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,765 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Amaro ante el Juez instructor don Ricardo Castro Camacho, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Ricardo Castro. JG—505

1.458

ALONSO HEVIA, Amelio; hijo de Manuel y de Josefa; natural de Llanera, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,620; domiciliado últi-

mamente en Llanera, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—549

1.459

ALONSO MOSQUERA, Pablo; hijo de Francisco y de Juliana; natural de Otero de Escarpiso, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Otero de Escarpiso, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado Militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—502

1.460

ALVAREZ ALVAREZ, Celestino; hijo de Eluterio y de Manuela; natural de Villamarín, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, color sano, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor Marcos Navarro. JG—515

1.461

ALVAREZ ALVAREZ, Crescencio; hijo de Ricardo y de María; natural de Linares, Ayuntamiento de Proaza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Linares, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—547

1.462

ALVAREZ SUAREZ, José; hijo de Rufino y de Celestina; natural de Grado, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Grado, provincia de Ovie-

do; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—548

1.463

ALLUE ABIZONDA, Mariano; hijo de Santiago y de Felisa; natural de Antillón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Antillón, provincia de Huesca; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López. JG—568

1.464

ANTONIO DE LA UZ, Marcos; hijo de Félix y Virginia; natural de Santianes, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santianes, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—543

1.465

ASCUE Y BENITO, Pedro; hijo de Gregorio y de Ignacia; natural de Portucalete, provincia de Vizcaya, Oficial de la Marina mercante; domiciliado últimamente en Portucalete; se le requiere para que en el plazo de treinta días noticie a este Juzgado permanente, sito en las oficinas del Departamento del Ferrol, su actual paradero y domicilio, con el fin de serle notificado el sobreseimiento de la causa que se le instruyó con motivo de denuncias hechas en los Boletines Navales de la Marina mercante, en el año 1921.—Ferrol, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Félix Quijano. JM—509

1.466

BALLESTER CERVERA, Rafael; hijo de Fernando y de Josefa, natural de Orlea, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, señas personales y particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orlea, provincia de Alicante; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Orlea, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orlea, 15 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Cervera. JM—509

**Francisco Bergareche Marifonera**, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. — **Gerona**, 12 de Enero de 1927. — El Capitán Juez instructor, Francisco Bergareche. JG—514

1.467

**BARQUERO BALLESTEROS, Valeriano**; hijo de Tomás y de Vicenta, natural de Peraleda de la Mata, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad, de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Peraleda de la Mata, provincia de Cáceres; procesado por haber faltado a concentración, dispuesta por Real orden circular de 1 de Octubre de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de montaña Gomera Hierro, número 11, residente en Plasencia, don Francisco López Salcedo Justifano, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — **Plasencia**, 14 de Enero de 1927. — El Capitán Juez instructor, Ernesto López Salcedo. JG—550

1.468

**BARRERA BASO, Francisco**; hijo de Juan y de Bernarda, natural de Las Villas, provincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Vicente Benavides González, con destino en el Regimiento de Infantería de Burgos, número 26, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — **León**, 17 de Enero de 1927. — El Juez instructor, Vicente Benavides. JG—519

1.469

**BAYER SCHACPKS, Jorge**; hijo de Arnaldo y de Ana, legionario inútil de guerra, natural de Jorfi, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Silesia, vecindado en Hamburgo, de estado soltero, profesión maestro, de veintidós años, estatura 1,750 metros; cejas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en el Depósito de Transmisiones de Valencia, y que tiene solicitado su ingreso en el Cuerpo de Intendidos; comparecerá o manifestará su residencia y domicilio en este Juzgado en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, se dará por hecha la petición de ingreso en el Cuerpo dicho. — **Gerona**, 17 de Enero de 1927. — El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—456

1.470

**BESANO GAMAZON, Angel**; hijo de Francisco y Andrea, natural y vecino de Erandio (Vizcaya); comparecerá en

el término de sesenta días ante el Alférez de navío de la reserva auxiliar D. Luis Naya López, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Erandio, el cual le instruya expediente por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio, haciéndole saber que, de no verificarse en el plazo señalado, se le declarará prófugo. — **Erandio**, 22 de Enero de 1927. El Juez instructor, Luis Naya. JM—507

1.471

**CARBALLAL IGLESIAS, Benito**; hijo de Bernardo y de María; natural de la parroquia de Sines, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de San Amaro, ante el Juez instructor D. Ricardo Castro Comacho, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — **La Coruña**, 14 de Enero de 1927. — El Juez instructor, Ricardo Castro Comacho. JG—504

1.472

**CORTINA ARLAS, José**; hijo de Manuel y de María; natural de Gera, Ayuntamiento de Eneo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Gera, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza. — **Oviedo**, 15 de Enero de 1927. — El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—511

1.473

**COSCELLUELA PLANA, Antonio**; hijo de Antonio y de María; natural de Tierrantona, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, de estado soltero, de oficio labrador, en las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tierrantona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Agustín del Arco García, Teniente de Artillería, con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barbastro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — **Barbastro**, 23 de Enero de 1927. — El Juez instructor, Agustín del Arco. JG—476

1.474

**DIEZ PINO, Benito**; hijo de Tomás y de Josefa; natural de Herramiel (Burgos); domiciliado últimamente en Herramiel, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, número 74, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Carlos Calderón Azcona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — **Burgos**, 18 de Enero de 1927. — El Juez instructor, Carlos Calderón. JG—468

1.475

El individuo que estuvo a bordo del vapor español "Retuerto", amarrado al muelle de la Palloza, de este puerto, descargando carbón, la noche del 3 de Febrero del año último, preguntando si traían a bordo un bulto de mercancía remitido de New-Port-Nom; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez especial de Marina en la Comandancia de este puerto, para prestar declaración en causa número 64 de 1926, instruida por transporte legal de objetos a bordo del referido buque. — **La Coruña**, 19 de Enero de 1927. — El Juez instructor, Angel Carlier. JM—503

1.476

**FALCON ARINO, Juan José**; hijo de Sebastián y de Manuela, natural de Aljeique, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente del Batallón Cazadores de África, número 14, don Isidoro Cuerva Lázaro, residente en el campamento del Hipódromo, de esta Plaza, haciéndole presente que caso de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía. — **Mejilla**, 19 de Enero de 1927. — El Teniente Juez, Isidoro Cuerva. JG—532

1.477

**FARNOL DOMENECH, Jaime**; hijo de Rafael y de Eusebia, natural de Eivisa, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente del Batallón Cazadores de África, número 14, don Isidoro Cuerva Lázaro, residente en el campamento del Hipódromo, de esta Plaza, haciéndole presente que caso de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía. — **Mejilla**, 19 de Enero de 1927. — El Teniente Juez, Isidoro Cuerva. JG—531

1.478

**FERRAS ESTEFANELL, Valentín**;

hijo de Baldomero y de Josefa, natural de Ariés, provincia de Barcelona; de estado soltero; profesión camareiro, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,695 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán a 18 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López.

JG—570

1.479

FERNANDEZ CAAMAÑO, Primitivo Bartolomé; hijo de Bartolomé y Dolores, natural y vecino de Muros, de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: frente regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares; procesado por deserción del vapor mercante "Mar Báltico"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de Navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Muros, 18 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—535

1.480

FERNANDEZ GAZORLA, Diego; hijo de Ginés y de María, natural de Torre (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Francia, sin saber la población; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en esta Plaza, D. Julio Recio Andrés.—Alicante, 21 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio Andrés.

JG470

1.481

FERNANDEZ DOVAL, Albino J.; hijo de Ramón y de Tomasa, natural de Riveira, de estado casado, profesión marino, de treinta y cuatro años, de estatura regular, compleción buena, tez sana, pelo negro y ojos idem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Allobiz Kar-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor del referido procedimiento, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 25 de Enero de 1927.—José Viguera.

JM—484

1.482

FERNANDEZ FERNANDEZ, Nicolás; hijo de Fernando y de María, natural de Castañeda, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, estudiante; sus señas personales son: pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, producción buena, su estado soltero, sin señas particulares; domiciliado últimamente en El Franco, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Hermenegildo Sánchez Esperante, Capitán de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 13 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Hermenegildo Sánchez.

JG—553

1.483

FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de José y de Camila, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por desertor del vapor español "Allobiz Kar-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. Juguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo concedido, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Enero de 1927.—José Viguera.

JM—483

1.484

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Prudencio; hijo de Ramón y de Jesusa, natural de Porriño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Porriño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando García Navarro, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Fernando G. Navarro.

JG—471

1.485

FERNANDEZ SAMPANO, Antonio; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Vilar de Cabalos, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de treinta y un años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Taboada, provincia de Lugo; procesa-

do por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Pérez Parrás, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mataró, 15 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Parrás.

JG—528

1.486

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, de veintiún años de edad; sus señas personales no constan en la lista; domiciliado últimamente en Norteamérica (Llomestead, P. P., Box 130, A. S. A.); procesado por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés de guarnición en Alicante.—Alicante, 14 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—467

1.487

FERRAZ LABAZUY, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia; natural de Villanueva Sur Lot, Ayuntamiento de Bayona, provincia de Francia, de veintiún años de edad, estatura 1,604 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Semastina, provincia de Huesca; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López.

JG—573

1.488

FLORES DE LA RIVA, Isidro; hijo de José y de Micaela; natural de La Línea (Cádiz), estado casado, profesión pintor, estatura alta, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros; domiciliado últimamente en esta ciudad, en el patio de Serrulla; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez eventual de esta Plaza D. Adolfo Sánchez Calera, en las oficinas del Juzgado, sitas en la Comandancia Militar de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Línea, 13 de Enero de 1927. El Capitán Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—524

1.489

FOLGUERA RODRIGUEZ, Rogelio; hijo de José y de Laura; natural de Villamundín, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, y cuyas se-

personales son estatura 1,738 metros, y sin ninguna particular; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Amaro ante el Juez instructor don Enrique García Díez, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—506

1.490

FRAGA PINEIRO, José; hijo de Leonasdo y de María; natural de Calitel, Ayuntamiento de Puerto Caldetas, provincia de Pontevedra, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calitel, provincia de Pontevedra; sancionado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Centa, número 66, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—495

1.491

FUSTER BENET, Enrique; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión artista, de treinta y siete años de edad y estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán a 15 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López.

JG—367

1.492

GARCIA BLANCO, José; hijo de Isidro y de Aquilina, natural y vecino de Molgar, Ayuntamiento de Jobena, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Larache ante el Sr. Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Larache, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 10 de Diciembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—521

1.493

GARCIA GARCIA, Fidel; hijo de

Joaquín y de Elena, natural de Valla de las Casas, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1,770 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares, color moreno, frente recogida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Amaro, ante el Juez instructor D. Fernando González-Valerio y Allanes, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Fernando González-Valerio y Allanes.

JG—501

1.494

GARCIA PAN, Andrés; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Angeles, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez Piñera, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Vázquez.

JG—500

1.495

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Genoveva, natural de Llanera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—546

1.496

GOMEZ GONZALEZ, Luis; hijo de Nicanor y de Serafina, natural de Puesón, provincia de Santander, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puesón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrealeve para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña ante el Juez instructor D. Alberto de León y Bonox, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 18 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Alberto de León.

JG—566

1.497

GOMEZ ORTIZ, Joaquín; hijo de

Joaquín y de Carmen, natural de Ricuerto (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Coronel de Infantería don Carlos García Castañón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Enero de 1927.—El Coronel Juez instructor, Carlos G. Castañón.

JG—485

1.498

GONZALEZ, Gerardo; hijo de María Juana, natural de Melán, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Idem, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Leandro Santos González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Leandro Santos.

JG—518

1.499

GONZALEZ ALVAREZ, Abelardo; hijo de Adolfo y de Segunda, natural de Herrilla, Ayuntamiento de Lobera, provincia de Orense; se desconoce su estado y profesión; de veintisiete años de edad y de 1,633 metros de estatura; no constan en su documentación sus señas personales ni particulares; procesado por el delito de fraude y falta grave de deserción en la causa número 1.072 de 1926; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Alix Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 13 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Alix.

JG—530

1.500

GONZALEZ FERNANDEZ, Fernando; legionario de la primera Bandera del Tercio, natural de Fuentesovejuna, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de traición; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, a presencia del Alférez Juez instructor D. Antonio Díaz Carmona.—Tánger, 16 de Enero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Antonio Díaz.

JG—577

1.501

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Puellos, Ayuntamiento del Terrible,

de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; procesado que fué por deserción; domiciliado últimamente en Ciudad Real, término municipal de ídem; comparecerá en término de quince días ante el Juez permanente de la Escuadra, para hacerle una notificación.—Ferrol, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Ramón María Llanos.—El Secretario, José Giberá. JM—508

1.502

ERRERO LOPEZ, José; hijo de Rafael y de Carmen; natural de Tabernas, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Tabernas; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, con destino en el 5.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—574

1.503

GUTIERREZ, Joaquín; natural de San Fernando, profesión fogonero, que estuvo embarcado en el acorazado "España"; domiciliado últimamente en San Fernando; comparecerá en término de quince días ante el Juez permanente de la Escuadra, para hacerle una notificación.—Ferrol, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Ramón María Llanos.—El Secretario, Celestino Soulo. JM—511

1.504

HERNANDEZ GUIJO, Gregorio; hijo de Vidal y de Manuela; natural de Pinada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Pinada, provincia de Salamanca; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Fernández García, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—522

1.505

JODAR CASTEJON, Prudencio; perteneciente a la inscripción marítima de Barcelona, al folio 232 del reemplazo de 1926, y domiciliado en la calle de Llobregat, número 84, bajos cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el

fin de recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruya.—Barcelona, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—474

1.506

LAMAS SEIJAS, Amando; hijo de Simón y María, natural y vecino de Noya, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Ramos, primer Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 21 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JM—539

1.507

LEYENDA LEYENDA, Lito Gabriel; hijo de Remigio y de Dolores, natural y vecino de Bayona, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el 8 de Enero del corriente año; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Activa, D. José Rufio Pena.—Bayona, 25 de Enero de 1927. JM—475

1.508

LENA TOBA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Benabarre, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte y un años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,650 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba aflojada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López. JG—569

1.509

LOPEZ, Ramón; hijo de padre desconocido y de Encarnación, natural del distrito de la Latina, de Madrid; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), calle de la Iglesia, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la Mesalla Jabilana de Yebala, número 4, D. Laureano Salamanca y Conti, residente en Xauen (Marruecos), para notificarle la concesión de indulto recaído en causa instruida por robo.—Xauen (Marruecos), 2 de Enero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Laureano Salamanca. JG—577

1.510

LOPEZ MARINO, Agustín; hijo de Ramón y Dolores, natural y vecino de Sou, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Ramos, Primer Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata, y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 21 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JM—540

1.511

LOPEZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Ricardo y Cándida; natural de Llanera, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Llanera, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento del Príncipe, número 3, don José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—515

1.512

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Carmen; natural de Magazos, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez. JG—512

1.513

MADUECA CARRASCO, Joaquín; hijo de Isidro y de María; natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión artista, de treinta y seis años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Agustín Vinós Fosch, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Agustín Vinós. JG—486

1.514

MAONO LOPEZ, Francisco; hijo de José y de Manuela; natural de Forca-

rey. Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad, estatura 1,500 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—565

1515

MARTINEZ ALONSO, José Benito; hijo de Manuel y Antonia; natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, sus señas personales se desconocen; averiguado últimamente en Cangas de Onís, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Hermenegildo Sánchez Esperante, Capitán de Artillería, con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 17 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Hermenegildo Sánchez.

JG—554

1516

MARTINEZ GARCIA, Juan Francisco; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Baza, provincia de Granada, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Baza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Higinio Reus López, Teniente del Batallón Cazadores de África, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Higinio Reus.

JG—572

1517

MARTINEZ MARTIS, Balbino; natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Arizavendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 21 de Enero de 1927.—Matías González.

JM—491

1518

MENDEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de Idem, provincia

de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,531 metros, color su- negro, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba idem; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—498

1519

MENDIZABAL Y PEREZ DE MENDIOLA, Luciano; hijo de José y de Dionisia, natural de Villarreal de Alava, provincia de Alava, Oficial de la Marina mercante; domiciliado últimamente en Vitoria; se le requiere para que en el plazo de treinta días noticia a este Juzgado permanente, sito en las oficinas del Departamento de El Ferrol, su actual paradero y domicilio, con el fin de serle notificado el sobreseimiento de la causa que se le instruyó con motivo de denuncias hechas en los *Boletines Navales* de la marina mercante en el año 1901.—El Ferrol, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—510

1520

MESA PEREZ, Horacio; hijo de Manuel y de Eusebia, natural de Realejo Bajo, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Realejo Bajo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Vicente Monllor Lillo; con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 63, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Vicente Monllor.

JG—562

1521

MICO ESPAÑA, D. Carlos; de cuarenta años, soltero, natural de Santa Cruz de la Laguna (Filipinas), hijo de D. Antonio y deña Carmen, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle de la Aduana, 32, segundo; comparecerá ante este Juzgado militar, sito en esta Corte, calle de la Farmacia, número 142, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente y a los efectos de una ratificación en causa que se instruye con motivo de denuncia presentada por el mismo.—Madrid, 26 de Enero de 1927.—El Teniente coronel Juez instructor, Julio Rindqvist.

JG—556

1522

MOTA IBANEZ, Julián; hijo de Ana

broso y de Edefonsa, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, distributo militar de la sexta Región, nació en 16 de Marzo de 1903; de oficio jornalero, de estado soltero, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, color moreno, frente ancha, aire natural, producción normal y estatura 1,630 metros y perímetro torácico 81 centímetros; domiciliado últimamente en Bayona (Francia), y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Eardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 17 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—517

1523

MONTEAGUDO FREIRE, Estaquillo Luis; hijo de Manuel y Elvira, natural y vecino de Tal, de estado casado, profesión marino, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba saliente; procesado por desertar del vapor mercante español "Altobiz Kar-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa mencionada en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—481

1524

MONTEGRIFO PERALEJO, Antonio; de 1,515 metros de estatura; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urgüj, 14, principal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor don Alfredo Díaz Medina, con destino en el Batallón de Montaña Fuerteventura, número 10, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 19 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Alfredo Díaz Medina.

JG—465

1525

MORGADO RAUFO, Juan; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Peraleja de la Mata, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publica esta requisitoria, ante el Teniente

Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—494

1.526

NAVARRO DOBON, Ramón; hijo de Ramiro y de Joaquina; natural de Valencia, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Argel; procesado por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 12 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—468

1.527

OLONDO ARLEGHE, Ignacio; hijo de Ignacio y Bibiana; natural de Branillo, de estado casado, profesión marino, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por desertar del vapor mercante español "Altobiz Kar-Mendi", comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Enero de 1927.—José Viguera. JM—482

1.528

OUVINA SANCHEZ, Maximino; natural de Postmarcos, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Postmarcos, procesado por el delito de desertión del vapor mercante "Artza-Mendi", comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde de no comparecer.—Caramiñal 31 de Enero de 1927.—Matías González. JM—492

1.529

PADILLA MARTINEZ, Matías; hijo de Sebastián y de Rosa, natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, don Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante 14 de Enero de

1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JM—466

1.530

PAU ARIAS, Nicolás José Ventura Ramón; hijo de Eduardo y Basilia; natural de Muros, estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años de edad; frente regular; pelo, cejas y ojos negros; nariz grande, boca regular, estatura alta, domiciliado últimamente en Muros, procesado por desertión del vapor mercante "Mar Báltico"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de Navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Muros 18 de Enero de 1927.—José Pereiro. JM—534

1.531

PAZ GARCIA DIGNO, Francisco; hijo de Severino y Dolores, natural y vecino de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Ramos, primer Contramaestre graduado de Alférez de Fragata y Ayudante de Marina, de Tuyá, a responder en sumario que éste sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Tuyá, 21 de Enero de 1927.—Juan Rodríguez. JG—533

1.532

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Salave, Ayuntamiento de Tapia Casariego provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro. JG—516

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEVILLA—SAN VICENTE

En autos juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, y por ante mí, a instancia de D. Antonio Herrera Carrión, contra los herederos de D. Luis Herrera Gil, sobre compra o venta de finca, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. F. Lasso—

Sevilla 31 de Diciembre de 1926.—El anterior escrito únase a los autos de su referencia con el exhorto diligenciado que se acompaña; requírase a los demandados para que en el término de ocho días otorguen la escritura de venta de la casa en la villa de la Rinconada, calle de la Iglesia, 13, como está acordado en la sentencia dictada en estos autos, y que se les ha notificado; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término se procederá a su enajenación en pública subasta judicial, otorgándose por el Juzgado, de oficio, la correspondiente escritura, cuyos gastos serán satisfechos proporcionalmente a sus participaciones, tanto por el actor como por cada uno de los demandados; librándose, para que tengan efecto los requerimientos de los que no son vecinos de esta capital, los exhortos, órdenes y cédulas al Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, necesarios

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—F. Lasso.—Ante mí, Felipe Ortúño.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los demandados don Francisco Lara María y D. José de la Cuadra García, cuyos domicilios se ignoran, a los fines por el término y bajo el apercibimiento que expresa, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Sevilla a 3 de Marzo de 1927.—El Secretario, Felipe Ortúño.

JG—43

### JURISDICCION DE MARINA

#### ANDRAITX

Don Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Andraitx y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto llamo y emplazo al inscripto Antonio Valent y Colomar, natural y domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de Jaime y de Antonia, soltero y de profesión camarero; su edad es de veinte años; sus señas personales son: cuerpo crecido, ojos regulares, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz mediana, boca regular, barba pequeña, color rubio; particulares: tiene el lóbulo de la oreja derecha muy prolongado hacia abajo y en disminución hacia la mejilla; pecos; sabe leer y escribir; para que en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de esta publicación, se presente al Comandante de su Trozo para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día en que fué llamado para ingresar en el servicio, según lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento; advirtiéndole que de no presentarse a tal fin dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.

Andraitx, 8 de Enero de 1927.—El Comandante del Trozo, Miguel Vázquez. JM—314

## BARCELONA

Por el presente se cita a Laurist Kristensen, Nicolás Chavalsín, Peter sen Holgner y Peter Guart, domiciliados últimamente en el vapor danés "Astrid"; comparecerán en el plazo de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 12 de 1926, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado les pararán los perjuicios que señala la ley.

Barcelona, 7 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Juan J. Guerrero.

JM—317

## BERMEO

Don José Corral Rabanillo, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina del distrito de Bermeo y Juez instructor de un expediente de salvamento.

Hago saber: Que con motivo de haber embarrancado en la dársena de Rosas, próximo a este puerto, y hallarse en inminente peligro de naufragio el balandro de cabotaje "Bermeano", folio 258 de la segunda lista de la matrícula de Bilbao, ocurrido en el día de ayer, he procedido a la formación del oportuno expediente de salvamento del barco y de su cargamento.

Lo que se hace público para que quantas personas se consideren interesadas en el salvamento de referencia, puedan alegar, durante un plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo, cuanto les convenga.

Bermeo, 15 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—324

## CARAMIÑAL

Don Matías González Andrés, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente por pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José González Davelo.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán general del departamento de Ferrol, fecha 15 del actual, se encontró justificado el extravío, declarándose nulo y sin valor el original.

Caramiñal, 18 de Enero de 1927.—Matías González.

JM—

## FERROL

D. José Fandiño García, Alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.), Juez instructor del expediente instruido por pérdida de licencia absoluta del soldado de Infantería de Marina, José Folgar Pérez.

Hago saber: Que resultando justificadas las causas del extravío de la citada licencia absoluta, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega de él a las autoridades.

Arsenal de El Ferrol a 7 de Enero de 1927.—José Fandiño.

JM—351

## GIJÓN

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que me hallo instruyendo, con carácter de Juez instructor, el expediente de salvamento que previene la ley como consecuencia del naufragio del pallebot nombrado "Plácido César".

Los que se consideren interesados en el mismo pueden alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos o por comparecencia ante el instructor que suscribe, cuanto a su derecho les convenga.

Gijón, 15 de Enero de 1927.—Emilio Doce.

JM—449

## PUERTO DE LA SELVA

D. Juan López Meroño, Alférez de navío, Ayudante de Marina del distrito de La Selva y Juez instructor del expediente para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscripto Miguel José Berruezo Garrido, número 6 del reemplazo del año actual.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Miguel José Berruezo Garrido, hijo de Cristóbal y de Lucía, natural de Vera (Almería), domiciliado últimamente en el pueblo de San Miguel de Culera (Gerona), para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Gerona y Almería y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de

prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada y el 198 del Reglamento para su aplicación; advirtiéndole que, caso de no comparecer en el plazo señalado, será considerado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado de instrucción.

Puerto de la Selva, 13 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan López Meroño.

JM—452

## SEVILLA

D. Andrés Izo y Pérez, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndose extraviado su cartilla naval al individuo Francisco Mesa Rodríguez, por providencia de esta fecha se declaró nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Sevilla, 19 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izo.

JM—458

## VALENCIA

Por el presente se cita al padre, madre, hermanos o pariente más cercano del procesado en causa número 384 de 1926, Francisco Roselló Estruch, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino que fué de Valencia, para que en el término de treinta días comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Gregorio Granados y Gómez de Bustos, Comandante de Infantería de Marina, con objeto de prestar una declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les serán impuestas las correcciones establecidas en las leyes.

Valencia, 14 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Gregorio Granados.

JM—419

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.